



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 247-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 06 de mayo 2013, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta N° 245-2013 del 25 de abril de 2013

La regidora Hilda Barquero aclara su comentario que hizo en la audiencia que se dio a la señora Eugenia Gamboa de AGRUPERI, dado que ella converso con el Lic. Gener Mora – Director Regional de Educación para ver como se le ayudaba a este grupo y él le comentó que este centro educativo no pertenece al sistema educativo nacional, por tanto se veía imposibilitado.

La regidora Samaris Aguilar indica que debe consignarse a la síndica Hannia Quirós como ausente, dado que se está incluyendo en comisión y no fue declarada como tal, además en la votación de la alteración debe consignarse quienes votaron en forma negativa. Debe aclararse también que la alteración la solicitó la regidora Maritza Segura.

Se aclara que los regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votaron negativamente la alteración del orden del día, misma que se consigna en la página 3 del acta No. 245-2013.

La regidora Catalina Montero indica que en la página 6, en su comentario debe leerse correctamente, de la siguiente forma: "el sistema rompe la edad, sea establece límites."

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 245-2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Acta N° 246-2013 del 29 de abril de 2013

La regidora Catalina Montero señala que en la página 28 en la primera línea su comentario se refiere a porqué se incluye el tema de GPS de forma experimental, siendo este un mecanismo de control muy importante.

La regidora Samaris Aguilar indica que en la página 17, ella pide a la administración una respuesta, ya que dice: "terminar construcción de salón comunal en La Samaria y ahí no hay ningún salón. La partida es por un millón trescientos mil y no hay nada al respecto, por tanto desea saber a qué se refiere esto.

El señor Alcalde indica que se va a comunicar directamente con el coordinador de Presupuesto para que le aclare el tema y converse con ella.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 245-2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Msc. Raúl Pizarro Canales - Director Escuela Líder Los Lagos
Asunto: Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Los Lagos de Heredia. CO2ELL-02-2013. ☎: 2263-2806.

❖ Yancy Ortíz Acuña

1-0851-0466

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA YANCY ORTÍZ ACUÑA, CÉDULA 1-0851-0466 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

2. MSc. Jacobo Villegas González - Director Liceo de Heredia
Asunto: Juramentación miembro Junta Administrativa del Liceo. LH-D-82-2013. ☎: 2237-0421

❖ Carlos Luis Arce Esquivel

Cédula 4-087-099

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR CARLOS LUIS ARCE ESQUIVEL, CÉDULA 4-087-099 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

3. MSc. Carlos López Calderón - Director Conservatorio Castilla
Asunto: Nombramiento miembros Junta Administrativa del Colegio. DCC-483-2013. ☎: 2293-7616 / ☎: 2293-8334.

❖ Sandra Fonseca Cortés

Cédula 1-706-038

❖ Edgar Felipe León Rodríguez

Cédula 2-427-607

❖ Ronald Campos Arias

Cédula 1-454-450

❖ Jorge Alberto Oviedo Mora

Cédula 1-1211-434

❖ Otto Fonseca Ceciliano

Cédula 1-0736-0385

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES: SANDRA FONSECA CORTÉS, CÉDULA 1-706-038; EDGAR FELIPE LEÓN RODRÍGUEZ, CÉDULA 2-427-607; RONALD CAMPOS ARIAS, CÉDULA 1-454-450; JORGE ALBERTO OVIEDO MORA, CÉDULA 1-1211-434; Y OTTO FONSECA CECILIANO, CÉDULA 10436-0385; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CONSERVATORIO CASTELLA, QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Ing. Lorelly Marín - Directora Operativa
Luis Méndez - Asistente Dirección Operativa
ASUNTO: INFORME RESPECTO AL PROYECTO A DESARROLLAR CON EL GRUPO GIZ MOPT - PROGRAMA RED VIAL CANTONAL.

En la Sesión Ordinaria N° CERO-DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES- DOS MIL TRECE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 18 de abril del 2013, se recibió en audiencia al Ing. Eduardo Barquero Solano - Coordinador Nacional Grupo GIZ-MOPT, Ing. Ramiro Martínez - Coordinador GIZ- Región Central y al Lic. Fernando Arce - de la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de exponer el estado del proyecto: Camino/puente 4-01-027 Ent.N106 - Calle Las Cloacas, el cual será financiado con recursos del BID.

En razón de la audiencia otorgada se tomó el siguiente acuerdo, por Unanimidad, que dice;

"PUNTO PRIMERO: DECLARAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN ESTE PROGRAMA PRVC-1 COMO DE INTERÉS Y DE PRIORIDAD CANTONAL E INSTITUCIONAL.

PUNTO SEGUNDO: ORDENAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DAR ABSOLUTA PRIORIDAD A ESTE PROYECTO, DEDICANDO AL EFECTO LOS RECURSOS MUNICIPALES NECESARIOS A FIN DE EVITAR A TODA COSTA, LA APLICACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PENALIDAD QUE REGIRÁ A PARTIR DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. PARA TAL EFECTO, SE LE INDICA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE CUENTA CON TODO EL RESPALDO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN CASO DE SER NECESARIAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES, ETC.

PUNTO TERCERO: ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, QUE LA INGENIERA LORELLY MARIN, QUE EL ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DON LUIS MÉNDEZ Y DEMÁS PERSONAL MUNICIPAL NECESARIO, SE AVOQUE CON CARÁCTER DE URGENCIA A REALIZAR CON TODA LA INTENSIDAD REQUERIDA, LA COORDINACIÓN DEL CASO CON LOS PERSONEROS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, GRUPO GIZ MOPT - PROGRAMA RED VIAL CANTONAL - COORDINACIÓN GIZ REGIÓN CENTRAL, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE GOBIERNO LOCAL.

PUNTO CUARTO: QUE DADA LA PREOCUPACIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y A FÍN DE VERIFICAR Y FISCALIZAR LOS AVANCES DEL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL REFERIDO OBJETIVO SE ORDENE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y AL ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES PRESENTARSE DURANTE LOS PRÓXIMOS DOS MESES CALENDARIO A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE QUE SE INFORME SOBRE EL AVANCE DEL MUNICIPIO EN ESTE PROYECTO, PARA TAL EFECTO SERÁN ATENDIDOS CON CARÁCTER DE PRIORIDAD POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EMPEZANDO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 22 DE ABRIL.

PUNTO QUINTO: INSTRUIR A LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA QUE SE AVOQUE CON TODA LA URGENCIA, CELERIDAD Y DILIGENCIA QUE ESTE CASO AMERITA A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE A ELLA CORRESPONDE DENTRO DEL ÍTER A SEGUIR Y CUMPLIR EN ESTE PROYECTO.

PUNTO SEXTO: AGRADECER LA DISPOSICIÓN DEL INGENIERO EDUARDO BARQUERO SOLANO - COORDINADOR NACIONAL GRUPO GIZ-MOPT, INGENIERO RAMIRO MARTINEZ - COORDINADOR GIZ-REGIÓN CENTRAL Y AL LIC. FERNANDO ARCE - DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MOPT, Y HACER LA RESPETUOSA SOLICITUD DE QUE SE ATIENDA CON ESPECIAL ATENCIÓN A ESTE MUNICIPIO A FIN DE LOGRAR EL OBJETIVO REQUERIDO, EN CUANTO A ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN.

PUNTO SÉTIMO: ORDENAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO QUE ANTES DE LAS 8: 30 A.M. DE MAÑANA ESTE ACUERDO ESTE DEBIDAMENTE ENTREGADO CON SU CORRESPONDIENTE COMPROBANTE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y AL ASISTENTE DE OPERACIONES.

PUNTO OCTAVO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES ELABORE UN AUTO DIAGNÓSTICO DONDE SE ANALICE SI EL RECURSO CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTA ESA DIRECCIÓN ES SUFICIENTE PARA EJECUTAR ADECUADAMENTE EL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL, ATENDER LAS NECESIDADES DEL CANTÓN, LAS DEMANDAS DE LOS MUNÍCIPIES Y ADEMÁS, PODER GESTIONAR Y EJECUTAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS QUE LLEGAN AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO EN ESTE CASO; HACIENDO LAS PROPUESTAS CONCRETAS AL RESPECTO, INCLUYENDO EL TEMA DE LA UNIDAD TÉCNICA.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Dado el acuerdo que se tomó, el Concejo Municipal solicita un informe a la Ing. Lorelly Marín, para conocer los avances con respecto al proyecto.

La Presidencia indica que se corrió para enviar presupuesto a la Contraloría, para dar recursos a los estudios preliminares.

La Ing. Lorelly Marín señala que ya el MOPT les dio el cartel y ahora hay que reacomodarlo para ver el sitio donde se construirá el puente. Los estudios son estudios de suelos estudios hidráulicos y los diseños, para ver cuál será la longitud de dicho puente. Contratación es un solo cartel. Puede salir el borrador del cartel en cualquier momento porque ya casi está listo. Idea es que llegue el presupuesto y tener el cartel ya en proveeduría.

La Presidencia indica que lo que procede sería dispensar a la Ing. Lorelly Marín de venir a la sesión que se realizará el lunes 13 de mayo y en su defecto se presente a la sesión del día lunes 20 de mayo, para dar seguimiento y ojalar el cartel ya esté listo, para esa fecha.

El regidor Gerardo Badilla indica que no había certeza del tamaño del puente y por tanto tenía que hacerse ese estudio, de ahí que consulta, si ese estudio lo hace el MOPT y si sale también de los recursos del BID .

La Ing. Lorelly Marín indica que el estudio que se va hacer es con recursos de la administración. Afirma que para agilizar el proceso se van a dar recursos para estudios y los recursos del BID es para la obra de ahí que el MOPT revisa el cartel, pero quieren saber cuál es el diseño geométrico. Lo anterior para ver si pueden usar material del MOPT, porque si el diseño dice que es otra estructura, no se pueden usar los materiales que ellos tienen, como vigas y otros, por tanto tendrán que hacer otra obra ya sea estructura de cemento o prefabricado u otra.

El regidor Rolando Salazar pregunta que si hay que hacer expropiación; a lo que responde la Ing. Lorelly Marín que no, ya que la propuesta y la idea es que la geometría se acomode al lugar, pero a futuro se debe hacer un estudio para hacer un puente acorde, por el cual puedan pasar vehículos más pesados y desfogar los flujos de la carretera de Barreal y Lagunilla.

El regidor Walter Sánchez indica que los vehículos pesados no podrán pasar por ahí, porque hay curvas muy pronunciadas, de ahí que será para vehículos livianos y de carga liviana. Afirma que no se puede expropiar porque afecta la finca melita y ese tema está en los tribunales, por tanto no se puede saber cómo será la expropiación.

El síndico Edgar Garro pregunta que si se va a construir un paso peatonal; a lo que responde la Ing. Lorelly Marín que si no hay acera se considera hacer un paso peatonal.

// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DE LA ING. LORELLY MARÍN – DIRECTORA DE OPERACIONES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **COMUNICAR A LOS PERSONEROS DEL MOPT, INGENIERO EDUARDO BARQUERO SOLANO – COORDINADOR NACIONAL GRUPO GIZ-MOPT, INGENIERO RAMIRO MARTINEZ – COORDINADOR GIZ- REGIÓN CENTRAL Y AL LIC. FERNANDO ARCE – DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MOPT, QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 246-2013 CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2013 SE APROBÓ EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2013, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL CUAL CONTIENE LOS RECURSOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTÉCNICA, PROSPECCIÓN GEOFÍSICA, SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA Y ACCESO DE APROXIMACIÓN PARA PUENTE BAJO LAS CABRAS.**
- b. **COMUNICAR A LOS PERSONEROS DEL MOPT QUE EL PRESUPUESTO FUE RECIBIDO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2013 Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE SU APROBACIÓN, PARA DAR INICIO CON LOS ESTUDIOS INDICADOS.**
- c. **COMUNICAR A LOS PERSONEROS DEL MOPT, QUE EL BORRADOR DEL CARTEL PUEDE SALIR EN CUALQUIER MOMENTO PORQUE YA CASI ESTÁ LISTO, DADO QUE LA IDEA ES QUE LLEGUE EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA CONTRALORÍA Y TENER EL CARTEL YA EN LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO ESTA NOCHE POR LA INGENIERA LORELLY MARÍN – DIRECTORA DE OPERACIONES.**
- d. **DISPENSAR A LA ING. MARÍN DE LA VISITA A ESTE CONCEJO EL PRÓXIMO LUNES 13 DE MAYO, DADOS LOS AVANCES QUE SE TIENEN RESPECTON DEL TEMA Y EN SU LUGAR TIENE QUE PRESENTARSE EL LUNES 20 DE MAYO, ASÍ MISMO SE DEBE CONVOCAR AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS A EFECTO DE QUE INFORME EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2013**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT. No.1: **A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** alterar el orden del día para conocer documento que presenta el MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal con respecto de copia de documento DAJ-499-13 y el Informe de Gobierno y Administración.

PUNTO 1: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DAJ-499-13 respecto a cuál funcionario le corresponde certificar documentación que solicitó la Secretaria del Concejo Municipal.

Texto del documento DAJ-499-13

Se remitió a esta Dirección copia del **Traslado Directo SCM-1025-2013**, mediante el cual la Presidencia Municipal solicita que se le indique a cuál funcionario le corresponde certificar una documentación que solicitó la Secretaria del Concejo Municipal; al respecto le indico lo siguiente.

Tal y como está establecido en el **inciso c) del artículo 53 del Código Municipal**, le corresponde a la Secretaria del Concejo extender las certificaciones solicitadas al municipio. Para el caso que nos ocupa observamos que quien solicita la certificación lo es, precisamente, la secretaria municipal, señora Flory Alvarez Rodríguez.

En virtud de lo anterior y al existir **una causa justa** para que la secretaria del Concejo se aparte de emitir la certificación que ella misma solicita, le corresponde atender dicha gestión a la **prosecretaria municipal**, por ser dicha funcionaria la que, ante la ausencia, enfermedad o alguna razón jurídica que así lo justifique, sustituye a la titular del puesto; lo anterior en apego a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública, que resultaría de aplicación supletoria para este caso.

Queda evacuada de esta forma la consulta planteada.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DAJ-499-2013, SUSCRITA POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ORDENAR A LA PROSECRETARIA MARCELA BENAVIDES EXTENDER COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS EXPEDIENTES QUE SOLICITA LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2: Informe N° 3 de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-0849-2013

SUSCRIBE: Lic. Enio Vargas Arrieta-Proveedor Municipal.

ASUNTO: Informa que el proceso de Contratación Directa N° 2013CD-000050-01 "Contratación de Servicios Profesionales en Derecho para la Municipalidad de Heredia" ha sido declarado infructuoso.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

El señor Enio Vargas – Proveedor Municipal informa que con respecto a la contratación del Abogado para el Órgano Director del caso de Los Lagos, ya se adjudicó, por tanto va a enviar el documento para que el Concejo conozca de la gestión.

Con respecto al abogado para el caso de la funcionaria del Concejo Municipal, nadie participó por tanto no hay contratación alguna. Indica que la Licda. Isabel Sáenz y la señora Auditora están analizando el tema para que el Abogado Mauro Murillo quién llevó el caso en un principio, vuelva a iniciar dicho proceso.

Informa que en días pasados se hizo el proceso para contratar el abogado del Concejo, sin embargo la Licda. Isabel Sáenz revisó el tema y dijo que no cumplía con lo que se requería.

La Presidencia indica que lo mejor es que la Directora de Asuntos Jurídicos y la señora Auditora se presenten el próximo lunes, para que se refieran al tema, porque el asunto se está alargando mucho. Con respecto al caso del Asesor del Concejo, se debe citar al Lic. Francisco Sánchez para ver que falta y como está el tema.

La regidora Catalina Montero pregunta que cómo hacen para declarar desierta una licitación en este tema, sea, si valoran de acuerdo a los ítem y como se pondera esa calificación, a lo que responde el Lic. Enio Vargas que este proceso lo hace la Licda. Isabel Sáenz de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si han valorado hacer una publicación en el periódico para contratar un abogado con la experiencia que se requiere, porque el asunto lleva bastante tiempo y el tema es difícil.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CITAR A LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE ACLAREN EL TEMA CON RESPECTO AL ABOGADO DEL CASO DE LA FUNCIONARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B. CITAR AL LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ A FIN DE QUE ACLARE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONTRATACIÓN DEL ABOGADO QUE DEBE ASESORAR AL CONCEJO MUNICIPAL Y SEÑALE QUE FALTA Y COMO ESTÁ ESE TEMA.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-0923-2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 106,107,108,109,110-2012 y 111, 112,113,114-2013.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del concejo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- INFORME RH-03 - 2013

SUSCRIBE: Lic. Jerson Sánchez Barquero – Jefe de Recursos Humanos.

ASUNTO: Actualización de la nueva Estructura Organizacional 2013, desarrollada por la Municipalidad de Heredia mediante convenio con el Servicio Civil.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el informe RH-03-2013, suscrito por el Lic. Jerson Sánchez, el cual se adjunta.

El Lic. Jerson Sánchez explica detalladamente el informe, el cual se transcribe literalmente a continuación.

INFORME RH-03-2013

CAUSA DEL INFORME

En el mes de setiembre del año 2011, el Concejo Municipal aprobó la propuesta de una nueva Estructura Organizacional para la Institución, que por falta de presupuesto esta no ha podido ser implementada a marzo del 2013, sin embargo, la administración ha realizado los ajustes financieros necesarios para hacerle frente a esta estructura, la cual a partir del mes de abril del 2013, podrá entrar en funcionamiento.

Debe destacarse, que ha pasado poco más de 1 año desde que la estructura fue propuesta y aprobada por el Concejo Municipal, con lo cual existen situaciones ocupacionales que han variado, y no son las mismas que se presentaban y se analizaron en el año 2011.

A raíz de esto, la administración ha analizado nuevamente la Estructura aprobada, con el fin de detectar cambios en las condiciones laborales de los funcionarios, así como del funcionamiento general que la Municipalidad presentaría en el momento de implementar la nueva estructura.

Con base en este análisis, la administración a decido proponer una serie de cambios indispensables para garantizar el mejor funcionamiento posible de la institución a nivel interno, con lo cual habrá un impacto a nivel externo, es decir, con respecto a los servicios y función que cumple el municipio como gobierno local.

Por último, el Código Municipal en los artículos 120 y 121 exigen a la Municipalidad mantener actualizada los Manuales en los cuales se refleja la estructura de la organización, por lo que en apego a esta legislación se proponen una serie de actualizaciones, los cuales, no representan cambios en la filosofía de trabajo propuesto.

ANALISIS

El presente informe hará referencia únicamente a los puestos o bien estructura organizacional en la que se propone una actualización, con base en la realidad organizacional que afronta actualmente la Municipalidad de Heredia, por lo tanto, lo que no se mencione en el presente informe, es un indicador que se mantiene la clasificación en la estructura analizada y propuesta en el 2011.

A continuación, se enumeran los cambios que la administración considera necesarios en la Estructura Organizacional aprobada, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento administrativo posible en los distintos procesos de trabajo:

1. Iniciando desde una perspectiva macro en los cambios propuestos, se analizó detalladamente la división del trabajo (conocido como Organigrama), determinándose que al Alcalde se le recargó de manera mayor a la debida, una cantidad de áreas y/o departamentos que perjudican su labor a nivel estratégico, ya que al tener más personal a cargo debe asumir de manera lógica la administración, control y fiscalización de la labor de estas áreas, lo cual reduce la atención de la principal función que se tiene como Alcalde, la cual es a nivel estratégico en la administración e impulsor de proyectos a nivel cantonal.
 - a) Otro aspecto que se analizó a detalle, fueron las Direcciones de la institución; Con respecto a este tema en particular, en el 2011 previo a la aprobación en firme del Concejo Municipal, la Alcaldía solicitó unos cambios en el Organigrama presentado, debido a que se asignó en el cargo de Director Financiero Administrativo, al Licenciado Francisco Sánchez Gómez (actual Director de Servicios y Gestión de Ingresos), y por encontrarse el señor Francisco Sánchez en condición de propiedad, este debía mantener la misma condición en la propuesta de la nueva estructura, sin embargo, no se contemplo que el cargo de la Dirección Financiera Administrativa actualmente se encuentra en un proceso que no ha definido el juzgado de trabajo, por lo que no se puede nombrar en propiedad en ese puesto, hasta tanto el juzgado de trabajo no se pronuncie. Ante esto, se le solicitó a la asesora del Servicio Civil, la creación de otra Dirección con el fin de corregir este error que impediría la aplicación de la nueva estructura, sin embargo, de acuerdo al análisis realizado por esta administración no se valoró correctamente el perfil del funcionario Francisco Sánchez y el área de competencia de la Dirección que se creó (Dirección de Servicios Públicos y Obras), debido a que los requisitos del cargo así como las funciones no corresponden al perfil del funcionario Francisco Sánchez.

RECOMENDACIÓN: Se propone trasladar la "Sección de Gestión Ambiental", así como el departamento de "Mantenimiento y Obras" a la Dirección de Inversión Pública, esto porque gran parte de la inversión pública de la institución se da por medio de estos servicios, así mismo, deberán actualizarse las funciones asignadas a la "Dirección de Servicios Públicos y Obras", con lo cual la nomenclatura de esta Dirección variaría por "Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos" como actualmente se conoce, trasladándose de esta manera el área de Administración Tributaria, la cual en el inciso a) de este mismo punto de análisis, se propuso trasladar de la responsabilidad directa del Alcalde.
 - b) Primeramente, con respecto a la estructura actual, adicionalmente a las áreas que se encuentran bajo el cargo directo del Alcalde, se le asigna la totalidad del área de "Administración Tributaria", en la cual se encuentran los departamentos de Catastro y Rentas y Cobranzas, y adicionalmente debe notarse que en el área de Rentas y Cobranzas (Propuesto como Servicio Tributarios en la nueva estructura), se encontrarán los procesos de Gestión de Cobros, Gestión de Patentes y Plataforma de Servicios. Estas áreas las cuales cuentan con una cantidad considerable de personal, no solo necesitarían evidentemente de la atención continúa del Alcalde, sino que además, es un área que no le compete como parte de su gestión, ya que se trata de procesos meramente de tramitología por lo que no existe una relación directa con la gestión que debe realizar el Alcalde.

RECOMENDACIÓN: Se propone trasladar las Secciones de Catastro y Valoración y Servicios Tributarios a la Dirección de Servicios y Gestión de Servicios, siendo innecesario el departamento de la Administración Tributaria, ya que estas secciones tendrían a la Dirección como Jefatura inmediata de la gestión que realizan.

- c) **RECOMENDACIÓN:** Así mismo, se propone devolver la "Unidad de Salud Ocupacional" al departamento de Recursos Humanos, o bien "Sección de Talento Humano" (nomenclatura propuesta), esto, por cuanto esta unidad se analiza como parte de la gestión que se encuentra implícita a la Sección de Talento Humano, como parte del desarrollo integral del recurso humano de la institución.

Con respecto al análisis y recomendaciones hechas en este primer punto, esto no afecta la filosofía de trabajo y tampoco los procesos establecidos en la primera propuesta, debido a que no se están creando o disminuyendo Direcciones o áreas de trabajo, sino que se están reasignando las responsabilidades de estas secciones o departamentos a las Direcciones ya existentes, esta línea de pensamiento, con base a la naturaleza y la competencia lógica de las tres Direcciones propuestas. Se adjunta Organigrama con estas recomendaciones.

2. Con respecto a los cargos propuestos en la nueva estructura para los funcionarios Lic. Adrian Arguedas Vindas como Encargado de Presupuesto y Lcda. Hellen Bonilla Gutiérrez como Encargada de Servicios Tributarios, a estos se les determinó una clasificación como Profesional Municipal 2A, sin embargo, las demás jefaturas fueron clasificadas en el nivel superior a este, es decir, como Profesional Municipal 2B. De acuerdo al análisis realizado estas jefaturas en particular por su naturaleza, supervisión de personal y gestión que realizan mantienen el mismo nivel de complejidad de las funciones, responsabilidad y consecuencia del error que los profesionales asignados en el siguiente nivel de puestos; Además, la reasignación de estos cargos no repercutiría en los procesos planteados por la nueva estructura, debido a que tanto estos puestos de Encargado de Presupuesto y Servicios Tributarios como los del nivel 2B, se encuentra en el mismo estrato profesional.

RECOMENDACIÓN: Se propone asignar los puestos de Encargado de Presupuesto y Encargado de Servicios Tributarios con la clasificación de PM 2B, variando en ambos casos, únicamente el termino de Encargado por Gestor.

3. En la propuesta planteada, se crea un puesto de "Encargado de Participación y Transparencia", con este cargo, se le asignan parte de las funciones que realiza actualmente la Licenciada Jacqueline Fernandez como Coordinadora de Planificación, las cuales tienen que ver con la responsabilidad completa de todo lo relacionado al presupuesto participativo, Concejos de distrito y Organizaciones, entre otras. Sin embargo, para este puesto se asignó a la funcionaria Yazmin Salas, la cual ejerce actualmente el cargo de Asistente de Presupuesto; De acuerdo al análisis realizado, con esta propuesta no se valoró las equilibradas cargas de trabajo entre el departamento de Presupuesto y Planificación, en el tanto que el Encargado de Presupuesto (Propuesto en el punto 2 como Gestor de Presupuesto) quedaría solo con toda la gestión de Presupuesto, lo que generaría una grave problema en el control y funcionamiento de la misma institución, ya que se requiere de la constante aprobación de presupuesto para todos los procesos y gestiones de la Municipalidad, y por la densidad de trabajo que existe en esta área, la gestión no puede realizarse con una sola persona, ahora bien, esta administración entiende y comparte el espíritu de la propuesta de un Encargado de Participación y Transparencia, sin embargo, con este cambio existiría una grave afectación del funcionamiento interno de la institución, por lo que se debe priorizar las necesidades.

RECOMENDACIÓN: Con base a esta problemática, se propone mantener en su cargo a la funcionaria Yasmin salas como "Analista de Presupuesto", en la clase ocupacional PM 1A (Clasificación de Analistas) y mantener la responsabilidad del Presupuesto Participativo a la Planificadora Institucional como hasta ahora se efectúa, sin eliminar el puesto de Encargado de Participación y Transparencia, con el fin de que en el momento de existir el presupuesto de crear una plaza para este cargo, se realice la división de esas funciones.

4. Con respecto al puesto de Encargado de Rentas, la propuesta se estableció para que este funcionario ocupara el puesto de Técnico de Servicios Tributarios, sin embargo, en el momento que se realizó el estudio (2009-2011), este funcionario no realizaba algunas de las funciones que ejecuta hoy en día y de igual forma no contaba con el nivel profesional para ejercer un cargo de esa naturaleza, sin embargo, en el año 2012 este departamento con base a la indicación de la Alcaldía, realizó un informe en el que se valoró que efectivamente las funciones que realiza actualmente el funcionario José Pablo Rodríguez como Encargado de Patentes, por la naturaleza, complejidad y consecuencia del error correspondían a un nivel mayor en el que se encontraba asignado (mirar informe RH-06-2012), informe que fue aprobado por el Concejo Municipal y comenzó a aplicar en ese mismo año (2012), por lo anterior se determina que la situación ocupacional en el que se encuentra el funcionario José Pablo en el momento que se analizó su puesto ha variado desde el segundo semestre del 2012. **RECOMENDACIÓN:** Se propone reubicar al funcionario José Pablo Rodríguez asignado en la propuesta como Técnico de Servicios Tributarios en la clase ocupacional TM 1B, a la clase ocupacional PM 1A como Analista de Patentes, para esto se actualizan las funciones con el fin de otorgar el nivel de responsabilidad con el que cuenta actualmente.

5. Siguiendo con el punto anterior, en esa misma Sección de Servicios Tributarios se estableció el puesto de Auxiliar, sin embargo, existe una función que no se encuentra incorporada en ese perfil la cual se ejerce diariamente por algunos de los funcionarios de ese departamento, por lo que se considera importante incorporarla al mismo, la cual tiene relación con la gestión que se realiza de cobro administrativo.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incorporar al perfil de Auxiliar de Servicios Tributarios las siguientes funciones: "Ejecutar administrativamente el cobro de los impuestos y tasas municipales. Gestionar el cobro administrativo y judicial de las cuentas atrasadas. Mantener informados a los contribuyentes de las fechas de vencimiento de pago."

6. El puesto que en la estructura organizativa actual se conoce como Operador de Equipo de Monitoreo, no se contempló en la estructura propuesta debido a que en el año en el que se realizó el análisis macro de la institución, el proyecto de Seguridad por medio de cámaras de vigilancia no se encontraba en funcionamiento, por lo que al no existir estos puestos y esta área evidentemente no se analizó, con esta situación, el Código Municipal así como pronunciamiento de la Contraloría General de la República, se prohíbe nombrar a alguna persona cuando no exista presupuesto y el perfil del cargo dentro del Manual Descriptivo de Puestos, por tal motivo este cargo debe ser incorporado a la estructura antes de la puesta en marcha del proyecto. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda incorporar el puesto de Operador de Equipo de Monitoreo en la clase ocupacional AM 1A, en la estructura propuesta.

7. Para el cargo que se encuentra en la nueva propuesta como Encargado de Estacionamiento Autorizado este se asignó en la clase ocupacional Administrativo Municipal 2A (AM 2A), esta clasificación otorgada, no se dio por criterios relacionados a un nivel menor de complejidad, responsabilidad o consecuencia del error en relación a otros cargos a nivel profesional, más bien se debió, a que en el momento del análisis de la estructura la persona que ocupaba el cargo de esa jefatura en propiedad no contaba con los estudios necesarios acordes con la complejidad del puesto, por lo que no se le pudo otorgar la clasificación correcta, sin embargo, en el año 2012 la persona que desempeñaba ese cargo renunció a la institución, y en su lugar se ascendió a un funcionario del departamento de Rentas y Cobranzas que cuenta con estudios profesionales a nivel de Bachillerato, por lo que con la aplicación de la estructura y por consecuencia de los puestos, este funcionario se encontraría con una incorrecta clasificación ocupacional.
RECOMENDACIÓN: Asignar al funcionario Felix Chavarría que desempeña actualmente la jefatura de Estacionamiento Autorizado, en la clase ocupacional Profesional Municipal 1A (PM 1A); Además, de actualizar las funciones contempladas en el perfil propuesto agregando: "Elaborar Informes, formular y ejecutar el presupuesto y plan de la unidad y las Autoevaluaciones de Control Interno y SEVRI. Controlar y supervisar el personal a cargo."
8. Siguiendo con estas actualizaciones, similar situación al punto anterior trascendió con el cargo del Administrador del Cementerio, debido a que en el momento de la evaluación se encontraba en ese puesto una funcionaria con perfil profesional, sin embargo por renuencia de la misma, la funcionaria que se encuentra actualmente a cargo de ese puesto, no cuenta con el Bachiller Profesional, situación por la cual ese puesto no podría mantener la clasificación propuesta. Debe mencionarse que este cambio no implica una variación en las funciones debido a que las funciones asignadas en la propuesta las ejecuta actualmente y de igual forma no daña la jerarquización de ese departamento, ya que los funcionarios bajo su responsabilidad se encuentran en clasificaciones inferiores a las que se recomendaran.
RECOMENDACIÓN: Se recomienda reasignar la clasificación propuesta para este cargo en la clase Profesional Municipal 1B, trasladándose a la clasificación Técnico Municipal 2 (TM 2).
9. En la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el nivel académico y las funciones que realizaba el Licenciado Verry Arias en el cargo que desempeñaba como Asistente de esa Dirección, se estableció en la propuesta ascenderlo como Abogado, esto, abonado a las cargas de trabajo que presentaba esa Dirección, sin embargo, posterior al análisis del proceso de reestructuración a este funcionario se le ascendió al cargo que quedó vacante de Abogado en el año 2011, por lo que siguiendo con los principios de carrera administrativa, se ascendió en ese puesto a una funcionaria que ocupaba un cargo en propiedad en el departamento de Alcaldía, la cual es estudiante de la carrera de derecho, sin embargo al no contar con la Licenciatura en ese campo, la administración se ve en la obligación de variar la condición propuesta de ese cargo por un tema de incumplimiento de requisitos.
RECOMENDACIÓN: Se recomienda para el cargo actual de Asistente Legal, eliminar la propuesta como Abogado debido a que esta funcionaria no cumple con los requisitos de ese puesto, y se propone actualizar las funciones que se desempeñan en este cargo variando la nomenclatura por Asistente de la Asesoría y Gestión Jurídica, en la clasificación Técnico Municipal 2.
10. Actualmente el funcionario Ronald Oses es el responsable del control y mantenimiento del sistema que registra todos los activos de la institución, y por tratarse de funciones básicas administrativas, en la propuesta se le definió como Oficinista, sin embargo, debido a que esta responsabilidad se le asignó posterior al análisis que se realizó para la propuesta de los cargos, las funciones que realiza en la gestión de control el flujo de activos no se contemplo dentro del perfil, además, que por tratarse de una función que únicamente él realiza, debe crearse en la estructura un puesto que lo diferencie por las funciones en particular que desempeña.
RECOMENDACIÓN: Ante esto, se recomienda mantener la clasificación otorgada para este puesto, bajo la misma dependencia directa del departamento de Proveeduría, pero con un perfil distinto al de Oficinista, con la nomenclatura de Encargado de Activos Institucionales.
11. Durante el año 2012, el departamento de Seguridad y Vigilancia, conocido como la Policía Municipal, ha venido presentando una serie de problemas a nivel funcional que ha entorpecido la labor tan fundamental que genera este departamento, respecto a esto, se ha concluido producto de un profundo análisis de la problemática, que una de las principales reformas que deben hacerse es la de profesionalizar esa jefatura, con el fin de que la experiencia respaldada de conocimientos que únicamente se producen por medio de la enseñanza superior, permitan administrar de mejor manera a los funcionarios que laboran en ese departamento, así como el cumplimiento de objetivos en la gestión de Seguridad Ciudadana. Respecto a la propuesta en la nueva estructura, por el nivel académico del actual Jefe del departamento a este se definió en el puesto de Supervisor de la Policía, sin embargo, por el criterio analizado en este punto se requiere de un perfil superior para la gestión de este departamento. **RECOMENDACIÓN:** Actualmente en este departamento, existen tres plazas de Policía Municipal que por más de 1 año han estado vacantes, por lo que al no existir derechos que pueden verse afectados, se recomienda utilizar estas plazas para fortalecer este departamento eliminando esas tres plazas, con el fin de utilizar esos recursos financieros en la incorporación del puesto de "Gestor de Seguridad Ciudadana" con la clasificación de Profesional Municipal 2B, así como ajustar las funciones del Supervisor de la Policía Municipal.
12. Producto del estudio de la estructura como parte del proceso de implementación, la administración se percató que no fue incluido dentro de la estructura el cargo que actualmente desempeña el funcionario Hugo Garita como Sub Director Ejecutivo, el cual por más de 5 años realiza labores relacionadas con la revisión de contratos en el departamento de Proveeduría, por lo que este perfil debe ser incluido en la estructura. **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda incorporar el cargo de Técnico de Proveeduría con la clasificación Técnico Municipal 2.
13. De acuerdo a una observación verbal de la Directora Operativa, se comprueba que efectivamente por medio del oficio DOPR-0513-2011 se expusieron una serie de elementos expuestos por esta dirección en cuanto a las funciones de algunos puestos a nivel profesional, de los cuales solicitaba su eliminación o incorporación al mismo, sin embargo, se determinó que estas observaciones no fueron incorporadas a los perfiles, las cuales por el análisis realizado tienen lugar, por la realidad operacional que detalla esa

dirección por la vivencia diaria. Ante esto la administración a decidido recomendar la eliminación e incorporación de las observaciones realizadas por la Directora Operativa. **RECOMENDACIONES: 1.** Eliminar del puesto de Ingeniero de Proyectos, la función de "Coordinar y fiscaliza la ejecución de proyectos hasta su finalización, que se realicen a través de las asociaciones de Desarrollo Integrales o específicas, juntas administrativas y de educación y Comité Cantonal de Deportes.", esto, por cuanto se encuentra duplicada en el perfil del Encargado de Control Fiscal y Urbano; Así mismo, en la función que le compete de "Elaborar especificaciones técnicas de Asociaciones, Juntas y Comité Cantonal de Deportes", agregar las palabras "Asesorar cuando sea necesario", esto por cuanto esta función es específica para las contrataciones que realiza la Municipalidad, además de agregar la función de "Controlar y Fiscalizar las obras que realiza la Municipalidad de Heredia o bien las obras contratadas por la Municipalidad." **2.** Para el cargo de Gestor de Desechos, se recomienda la incorporación de las siguientes funciones: "Elaborar informes técnicos referentes al manejo de residuos, solicitados por el Concejo Municipal y la Administración. Apoyar cuando sea necesario el Plan Regulador del cantón central de Heredia. Apoyar proyectos de grupos organizados dentro del cantón en el campo de acopio, separación de residuos y reciclaje. Realizar inspecciones e inscripciones de Regencias Ambientales de proyectos de recuperación de residuos y reciclaje ejecutados por la Municipalidad que requieran SETENA." **3.** Para el puesto de Encargado de Gestión Ambiental, se recomienda añadir las siguientes funciones: "Apoya y participar en la Comisión de Ambiente. Revisar y analizar las memorias de cálculo de desfogues pluviales. Elaborar informes para solicitudes de Desfogues Pluviales a la Comisión de Obras. Inspeccionar denuncias sobre contaminación, alteraciones de zonas de protección. Inspeccionar y valorar podas y cortas de árboles en áreas públicas. Elaborar, divulgar e implementar el Plan Local de Atención de Emergencias." **4.** Para el cargo de Ingeniero de Control Constructivo, agregar las siguientes funciones: "Controlar y fiscalizar la ejecución de proyectos contratados por la Municipalidad. Llevar expedientes actualizados de las contrataciones. Resolver recursos de revocatoria para actos administrativos."

- 14.** En la Alcaldía Municipal, se ha distribuido el trabajo de manera tal que una de las funcionarias que actualmente labora en ese departamento, se enfoca exclusivamente a labores asistenciales directas con el Alcalde, y en la propuesta se le calificó en el puesto de Asistente Administrativo, sin embargo, existen otros funcionarios (as) que desempeñan este cargo en otras áreas de la institución, y para este caso en particular las funciones se tornan más específicas por las diferencias en la responsabilidad de las funciones y horarios de trabajo, ante esto, el Alcalde ha solicitado diferenciar este cargo y valorarlo en una clasificación que agrupe cargos de similar responsabilidades y consecuencia del error.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda reasignar el puesto de Asistente Administrativa que actualmente se encuentra en la Alcaldía, realizando funciones de asistencia al Alcalde, con la nomenclatura de Asistente del Alcalde en la clase ocupacional Técnico Municipal 1B, mediante la actualización de las funciones.

- 15.** Así mismo, a través de la experiencia adquirida en los procesos de selección y contratación de personal en los últimos años, el establecimiento textual del requisito de experiencia que fija el perfil, ha dificultado no solo la contratación de personal profesional, sino que además se ha tenido que descartar personal con las calidades deseadas por la administración, esto, por cuanto el texto del perfil descalifica personas que tienen experiencia atinente al cargo. Ante esto, la administración ha solicitado que se revise este factor en los nuevos Manuales con el fin de corregir esta situación, con lo cual se ha encontrado que se estaría llegando a la misma dificultad; Con el fin de ejemplificar esta situación, para el cargo de Profesional 1C, el requisito de experiencia indica textualmente "De 2 a 3 años en labores relacionadas al cargo", con esto, se podría contratar únicamente a personas que hayan laborado específicamente en ese puesto (Contador, Tesorero, etc) con lo cual se disminuye el margen de opciones de contratación, debido a que existe una gran variedad de profesionales no solo con el nivel universitario deseado, sino que tienen una amplia e inclusive mayor experiencia de la solicitada en labores profesionales en ese campo de estudio, pero por no haber ejercido ese cargo en específico no podría ser contratado, con lo cual la institución se ve afectada, ahora bien, no se piensa que la experiencia en un cargo similar no sea importante por lo cual debería eliminarse, sino más definir esta experiencia en específico como un requisito adicional de preferencia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda establecer en los requisitos de las clases ocupacionales PM 1C, PM 2A, PM 2B, PM 2C y DM 1, que en ese mismo margen de años se especifique experiencia "en labores profesionales en la carrera a fin", pero sin eliminar ese requisito en el perfil de la experiencia específica al cargo, agregando la palabra "preferiblemente".

- 16.** Por último, en la clase ocupacional Técnico Municipal 1B se incluyó el cargo de Policía Municipal, en el cual se fijaron como requisitos mínimos el Bachiller en Enseñanza Media y el curso Básico Policial, sin embargo, producto de que actualmente existen Policías Municipales que no cuentan con el Bachiller en Enseñanza Media, se creó el puesto Promotor de Seguridad Ciudadana ubicado en la clase ocupacional Operativo Municipal 1D, esto con el fin de ajustar el puesto a cada funcionario (a). De acuerdo a un análisis profundo de la administración podrían existir problemas de carácter legal ya que se estaría exigiendo el mismo nivel de peligrosidad y responsabilidad a dos puestos que estarían percibiendo salarios distintos y ubicados en clases diferentes, y por tratarse de un tema de seguridad ciudadana, se considera importante que las personas que laboren en esa área tengan un nivel académico adecuado para las exigencias del puesto, así como el conocimiento policial que brinda el curso definido en el perfil, además, de que para obtener ese curso, la academia de Policías solicita que la persona que lo reciba cuente con el Bachiller en Enseñanza Media, por lo que con el fin de avanzar hacia una estructura ordenada y corregir situaciones ocupacionales que pueden no ser adecuadas, la administración considera importante ordenar este departamento de Seguridad Ciudadana.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda eliminar el cargo de Promotor de Seguridad Ciudadana, y nombrar a todos los actuales Policías Municipales en el cargo de Policía Municipal, la cual se encuentra en la clase ocupacional Técnico Municipal 1B, con la excepción, que aquellos Policías que se encuentran en propiedad y no cuentan con el Bachiller en Enseñanza Media, se les comunique de manera escrita que la administración les otorgará un periodo prudencial para que adecuen el nivel académico exigido en los nuevos perfiles.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como se mencionó al inicio del presente informe, el análisis y recomendaciones hechas obedecen únicamente a aquellos casos que producto de un análisis integral realizado por la administración, deben ser actualizados primeramente con el fin de buscar el mejor funcionamiento posible de la Organización Municipal y en segundo término, a variaciones que evidentemente deben realizarse por el tiempo que ha transcurrido desde la realización de los nuevos Manuales, debido a que las situaciones ocupacionales han variado.

Se debe rescatar, que todos los funcionarios municipales en el momento de la implementación, deben ser nombrados en un puesto que este contemplado en la estructura, con el debido perfil, condiciones laborales y contenido presupuestario respectivo, por lo que a raíz de estos cuatro elementos legales y técnicos, se debieron proponer las anteriores recomendaciones, caso contrario, esta estructura no podría ser implementada aunque estuviera aprobada por el Concejo Municipal, debido a que todos los cargos de los funcionarios deben estar estipulados en los Manuales.

Además, es importante recalcar que toda la estructura, Manuales, Procesos y Puestos que no se mencionaron en el presente informe, se debe a que desde la fecha de confección, presentación y aprobación del Concejo Municipal mantienen la condición laboral propuesta.

Por último, estas recomendaciones que se hacen resultan no solo necesarias y normales dentro de toda Institución pública o privada, producto de las condiciones cambiantes a las que se enfrenta la sociedad y los mercados a nivel global, así mismo, este hecho ya es contemplado y exigido como un deber del Alcalde establecido en el artículo 121 del Código Municipal, el cual dicta textualmente: *"Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal."*

El regidor Minor Meléndez indica que si faltan plazas se debe tomar en cuenta para el próximo presupuesto ordinario, mismo que ya está en camino, a lo que responde el Lic. Jerson Sánchez que se crean puestos y perfiles pero se mantiene el recurso humano, sea, se adecua el personal a lo que se crea, porque la idea no es despedir a nadie. Se deja la plaza y en cuanto se pueda se nombra a la persona.

El regidor Minor Meléndez señala que se debe valorar porque hay recursos para contratar personal y se debe contemplar en el presupuesto, dado que hay una necesidad de recurso humano.

El señor Alcalde Municipal indica que su persona es el único alcalde que no tiene personal de confianza y ahora se quiere adecuar el personal que se tiene a los puestos que se encuentran en la estructura, de ahí que no ve la necesidad de contratar más personal, sin embargo se revisarán algunos puestos y si hace falta recursos humano, se estará analizando, para tomar las medidas que correspondan.

El Li. Jerson Sánchez manifiesta que el que no tiene requisitos, no puede ocupar un determinado puesto, pero se le estará dando un tiempo determinado para que cumpla con esos requisitos.

La Presidencia señala que muchas personas preguntan que si esto significa despidos, por lo que es importante que esto esté claro para responder lo correcto.

El señor Alcalde señala que este proceso lleva ya varios años y lo que se ha hecho es replantear la estructura, para que sea una administración más eficiente. Esto no es para favorecer personas y no se va a despedir a nadie. Todo va a ser mediante concurso. Por otro lado afirma que no hace falta aumentar la planilla, es redistribuir el personal que se tiene.

Afirma que la idea es tener una estructura bien clara. Con respecto al percentil se va hacer por tractos, para llegar al percentil 45. Afirma que lo ideal sería percentil 60 o 75 pero eso es muy caro para la Municipalidad. Agrega que poco a poco se va hacer, ya que la idea es ir acomodando la estructura. A nivel presupuestario ya se tienen los recursos.

El regidor Gerardo Badilla felicita al Alcalde por querer profesionalizar el personal y hacer la valoración para tener personal más idóneo. No concuerda con algo que se dijo acá y es con el tema del administrador del cementerio ya que no se da la importancia requerida a este puesto, porque creen que ahí no hay nada que hacer, y eso no es así. Afirma que no es cualquier persona la que puede ir a administrar ahí, sea, no se puede poner cualquier persona, por tanto el criterio debe ser parecido al del Jefe de la Policía.

El señor Alcalde indica que le parece muy bien que sea un técnico, pero no un licenciado en administración de empresas.

La regidora Catalina Montero felicita al señor Alcalde por este tipo de trabajo que se ha venido haciendo. Es un paso muy importante que está dando la Municipalidad, porque viene a ordenar. Es un proceso muy difícil, es doloroso y a veces no se queda bien con algunas personas, pero es un paso muy importante. Es bueno que nos lo presenten ahora con este reacomodo y como quedan las personas de acuerdo a las clases de puestos y como quedan redistribuidos, con base en las atinencias y los perfiles. Pregunta que son muchas las personas a las que hay que bajar la categoría, porque esto significa que hay que indemnizarlas también.

El Lic. Jerson Sánchez responde que con todo gusto pueden venir a explicar todo el proyecto, por tanto estraán esperando la comunicación del día y la hora.

La regidora Hilda Barquero señala que si se ha contemplado un profesional en sicología para el personal de la policía, a fin de que contrate por un tiempo o en forma permanente; a lo que responde el Lic. Jerson Sánchez que la idea es coordinar con la señora Estela Paguaga para no gastar recursos, sino aprovechar lo que tenemos.

La regidora Yorlenny Araya indica que le preocupa el tiempo que debe darse a los policías para que estudien, porque si pierden varias veces un examen, no se cumple con el tiempo.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME N° 3 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, INCISO 3, RESPECTO DE LA REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME RH-03-2013, SUSCRITO POR EL LIC. JERSON SÁNCHEZ – JEFE DE RECURSOS HUMANOS. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2013, DESARROLLADA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MEDIANTE CONVENIO CON EL SERVICIO CIVIL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Dra. María Eugenia Villalta Bonilla - Gerente CCSS
Asunto: Designación de representante municipal para el proceso de elección de juntas de salud, Caja Costarricense de Seguro. **GM 8611.03: 2539-0925.**

El regidor Walter Sánchez señala que sería importante colocar una persona de la comunidad en la Junta de Salud, porque hay muchos problemas con los Ebais y la comunidad debe hacerse sentir. Por otro lado es ingrato que las personas estén en las aceras llevando sol y frío.

La regidora Maritza Segura indica que don Herbin puede representarnos en el área de Cubujuquí. Propone de igual forma a la regidora Maritza Sandoval para que nos represente en el Hospital San Vicente de Paúl.

El regidor Walter Sánchez propone al síndico Edgar Garro para que esté en el área Heredia - Virilla.

La regidora Gretel Guillén indica que quiere estar en la Junta de Heredia Virilla, ya que hay muchos temas que deben revisarse y efectivamente falta más acción por parte de la comunidad.

La regidora Samaris Aguilar afirma que es una Junta Electoral y se trata de instar a las personas para que voten por un miembro de la comunidad, ya que los demás puestos ya están establecidos en cada Junta de Salud.

La regidora Hilda Barquero informe que las personas que estén interesadas en formar parte de la Junta de Salud deben ir y proponerse en trabajo social, para postularse y que voten por ellas.

//VISTO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ❖ **REGIDOR EDGAR GARRO VALENCIANO – ÁREA HEREDIA VIRILLA**
- ❖ **REGIDORA MARITZA SANDOVAL VEGA - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**
- ❖ **REGIDOR HERBIN MARDIGAL PADILLA - ÁREA CUBUJUQUÍ**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento c-058 2013, suscrito por el Procurador Adjunto, sobre consulta sobre el permiso de sanitario de funcionamiento que expide el Ministerio de Salud, para ventas ambulantes de comidas. **AMH 0533-2013**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, PARA QUE LO CUSTODIEN COMO UN INSUMO DE TRABAJO.

4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento VMH 0031-2013, suscrito por la Vicealcaldesa Municipal, en el cual presenta informe, referente a la solicitud de informe presentado por la Directora del Archivo Nacional, sobre acatamiento de normas archivística. **AMH 0508-2013.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL SOBRE EL ACATAMIENTO DE NORMAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA. ASIMISMO SE DEBE COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECTORA DEL ARCHIVO NACIONAL, EN RESPUESTA A SU SOLICITUD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Lic. Manuel Zumbado - Presidente Municipal
Asunto: Cuadrangular de Águilas Azules en Vara Blanca

//REVISADO EL CALENDARIO LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE EL DÍA DOMINGO 26 DE MAYO SE REALICE CUADRANGULAR EN VARA BLANCA, CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS: ÁGUILAS AZULES, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL EQUIPO DE VARA BLANCA. LA SALIDA ES A LAS 8 A.M. DEL PALACIO MUNICIPAL Y PARA TAL EFECTO LOS COORDINADORES DE LA ACTIVIDAD SON EL SÍNDICO RAFAEL OROZCO Y EL SÍNDICO RAFAEL BARBOZA.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 03-2013.

// ESTE INFORME SE CONOCIÓ POR MEDIO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL ARTÍCULO IV.

2. Informe de la Comisión Especial caso micro cuenca Quebrada Aries por contaminación.

Rosibell Montero Herrera - Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Informa que la Junta Directiva de la ESPH, concedió audiencia para el 22 de mayo, a las 15:30 horas, con el fin de atender a la Comisión Especial sobre Contaminación del Río Quebrada Seca y Burío.
SJD 92-2013-R.

Texto del informe:

Según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia en sesión ordinaria N° CERO-DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO-DOSMIOL TRECE, del punto N°3 de Correspondencia.

Asunto: la señora Olga Bonilla Moya y 110 vecinos mas, solicitan a esta municipalidad una solución a la situación sobre la contaminación del rio Quebrada Seca y Burío.

Este acuerdo refiere:

- a- La conformación de comisión especial compuesta por las regidoras Samaris Aguilar, Olga Solís, los regidores Minor Meléndez, Pedro Sánchez y la sindica Hannia Quiroz, además del señor Rogers Araya encargado de ambiente y el Ing. Pablo Córdoba, cuyo primer objetivo es escuchar a los interesados sobre el tema.
- b- Instruir a la comisión para que se ponga en contacto con la ESPH y que se presente un informe en un plazo de un mes.
- c- Solicitar a la Junta Directiva de la ESPH que reciba en audiencia a la comisión especial y se busque una solución al asunto sobre la contaminación del rio Quebrada Seca y Burío.
- d- Enviar copia de este informe al señor Manuel Gryspan y al señor Rodrigo Vargas, representantes de la municipalidad ante la Junta Directiva de la ESPH.
- e- Acuerdo definitivamente aprobado.

En cumplimiento de este acuerdo se realiza reunión el día miércoles 10 de abril del presente a las 2 p.m. contando con la presencia de:

Las regidoras Samaris Aguilar, Olga Solís, los regidores Minor Meléndez, Pedro Sánchez y la sindica Hannia Quiroz, además del señor Rogers Araya encargado de ambiente. En la cual el señor Araya nos brinda una retrospectiva de las gestiones realizadas por su departamento, según documento 3220 de acuerdo del 7 de diciembre del 2012, ante el Ministerio de Salud a la Doctora Máyela Víquez, El Ministerio de Ambiente y Energía, señor Alfredo Valerio, yal departamento de aguas de la ESPH. Con lo cual explica que solo obtuvo respuesta de la ESPH donde justifican la no intervención dado que esta planta de tratamiento y su alcantarillado es competencia privada y ellos no administran este sistema. Expresa también que según inspección realizada y muestra fotografía parece ser que el problema está con tubería rota de pasa por l propiedad de Albinos Bar, proveniente de Las Marías o Calle Sánchez ambos bajo la figura de condominio; y se está vertiendo aguas en crudo.

Las otras dos instituciones no dieron respuesta a la gestión, según se adjunta cuadro con información de documentos enviados y recibidos:

Acuerdo	Unidad Ambiental	Dirigido	Respuesta
SCM-3220-2012	DOPR-UA-268-2012 FECHA: 11 DE DICIEMBRE 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Karina Montoya Gariita Directora regional de ministerio de Salud Heredia • Dra . Máyela Víquez Guido Directora Área rectora Salud de Heredia • Departamentos de Aguas negras Empresa de servicios públicos de Heredia • Lic. Jose M. Zeledón C. Director de la Dirección de Aguas -MINAET 	Hasta el momento solo el Ing. Rafael Rodriguez de la UEn aguas Rsiduales a respondido a través de oficio UEN-Ar-351-2012

Se observa que se insistió con los ministerios que rigen esta materia pues se presenta ante la Rectora de Salud de la región de Heredia Doctora Karina Víquez, nuevamente a la Doctora Mayela Víquez; se le envía ahora al MINAET en San José a María José Zeledón encargada del departamento de aguas, se adjunta mapa para su ubicación.

Explica que el ente rector del tratamiento de aguas y servidas es el Ministerio d Salud, y se le solicita que se emita un incumplimiento de vertidos en contra de los dos condóminos, y que se emita una orden sanitaria con el plazo de ley, y para poder tener una herramienta se deben tener exámenes de laboratorio, que validen el accionar de cualquier ente, y el ministerio de salud debe también realizar la prueba de tintas en los condominios y en tubería, para determinar los responsables de esta contaminación.

La regidora Aguilar enfáticamente expresa que este es un problema muy viejo que se remonta desde hace ya más de ocho años, y expresa que su propuesta fue que el municipio asumiera el costo de los exámenes de laboratorio, porque las otras instituciones no están accionando, y habla por los afectados directos que se quejan como lo es la comunidad de la Gran Samaria.

La sindica Quiroz expresa los peligros que pueden desatarse en esta comunidad, como la contaminación y enfermedades.

El regidor Meléndez consulta si se han realizado exámenes de laboratorio por parte del departamento de ambiente, a lo que el señor Araya responde que aun no se ha realizado pero es posible.

El señor Araya expone la importancia que el Ministerio de Salud debe presentar la orden sanitaria que solucione el problema de la tubería rota, para lo cual en su competencia es este ministerio quien puede legalmente obligar a la solución.

El regidor Meléndez propone que los exámenes sean pagados por el municipio, en diferentes puntos de esta micro cuenca, y así tener un instrumento técnico que permita a los munícipes y al municipio interpelar con una herramienta clara ante los entes que tengan esas competencias y no tener que estar de aquí a un año reuniéndose de nuevo a discutir sobre el mismo tema. Afirma que su casa esta a 300 metros de la micro cuenca y a 800 metros del foco y en tiempo de verano la fetidez llega a su hogar, ahora las personas que tienen el problema en su frente con mucha más razón estarán molestos e incómodos por su realidad, que les afecta en la salud de su familia y plusvalía de sus propiedades.

La regidora Solís revisa los documentos aportados por el señor Araya, donde efectivamente se demuestra que se han realizado las gestiones pertinentes con los entes que tienen competencia en el tema.

La regidora Aguilar expresa que el departamento Legal del Municipio cuando tiene un tema que les interesa en tres días tiene soluciones pero en el caso de San Agustín y este tema en especial han sido muy blandos. Y también expresa su malestar porque no se convocó a las personas de la comunidad.

El regidor Meléndez informa que trató de convocar a alguna de las personas pero cuando le informaron estaba ya a destiempo.

La regidora Solís informa que se le solicitó a la secretaría que convocara a toda la gente que mencionaba el acuerdo y luego de revisar, se ve que si hubo un error de convocatoria pues el primer punto era precisamente para esto, por lo cual se propone realizar otra reunión y tomarlos en cuenta.

Esta comisión recomienda:

- 1- Que se instruya a la Administración que a través del encargado de Ambiente el Señor Rogers Araya se convoque a una reunión con los personeros regionales del Ministerio de Salud y del MINAET en su departamento de aguas para abarcar el tema en un plazo no mayor de 15 días.
- 2- Una vez definida la fecha para esta reunión se deberá convocar a los representantes de la comunidad para que estén presentes en la misma, para que se informen apropiadamente; situación que se deberá coordinar con la Secretaría del Concejo Municipal.
- 3- Solicitar a la Administración se analice la posibilidad de programar recursos y realizar pruebas de laboratorio en la micro cuenca Quebrada Aries a través de un laboratorio certificado, los cuales vengan a servir como insumo tanto al municipio como a los munícipes, las gestiones a realizar.
- 4- Instruir al Concejo Municipal y a la Administración para que se haga un llamado vehemente al Ministerio de Salud a fin de que actúe como corresponde, en el cumplimiento del voto 4050.

Seguidamente se transcribe texto del documento enviado por la señora Rosibell Montero – Secretaria de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, la cual dice:

(...)

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

Refiérase al oficio N° SCM-0685-2013 y en cumplimiento del Acuerdo JD-106-20136-R de la Sesión Ordinaria N° 3339--C, Artículo III, Inciso B), de fecha 4 de abril del año en curso; les informo que la Junta Directiva de esta Empresa concedió audiencia para el miércoles 22 de mayo a las 18:30 horas (6:30 p.m.) en la Sala de Sesiones, ubicada 300 metros sur y 200 metros al oeste edificio esquinero, a la Comisión Especial conformada por dicho Concejo Municipal - "Contaminación del Río Quebrada Seca y Burío".

Cualquier consulta estamos para servirles en los teléfonos 2562-3837 ó 2237-9303 o al correo rmontero@esph-sa.com

// ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS CON RESPECTO AL CASO DE CONTAMINACIÓN DE LA MICRO CUENCA QUEBRADA ARIES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. ACOGER Y APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL MICRO CUENCA QUEBRADA ARIES. EN CONSECUENCIA:

- SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE AMBIENTE, LIC. ROGERS ARAYA, SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN CON LOS PERSONEROS REGIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEL MINAET EN SU DEPARTAMENTO DE AGUAS, PARA ABARCAR EL TEMA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS.
- CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA MISMA, UNA VEZ DEFINIDA LA FECHA PARA ESTA REUNIÓN, PARA QUE SE INFORMEN APROPIADAMENTE; SITUACIÓN QUE SE DEBERÁ COORDINAR CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROGRAMAR RECURSOS Y REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO EN LA MICRO CUENCA QUEBRADA ARIES A TRAVÉS DE UN LABORATORIO CERTIFICADO, LOS CUALES VENGAN A SERVIR COMO INSUMO TANTO AL MUNICIPIO COMO A LOS MUNÍCIPES, LAS GESTIONES A REALIZAR.
- INSTRUIR AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE HAGA UN LLAMADO VEHEMENTE AL MINISTERIO DE SALUD A FIN DE QUE ACTÚE COMO CORRESPONDE, EN EL CUMPLIMIENTO DEL VOTO 4050.

B. INSTRUIR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE PRESENTE EL 22 DE MAYO, A LAS 6:30 P.M. EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DADO QUE SERÁN RECIBIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN AUDIENCIA.

C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONVOQUE A LOS VECINOS DENUNCIANTES, CON EL FIN DE QUE ASISTAN CON LA COMISIÓN ESPECIAL A LA AUDIENCIA QUE LES OTORGARÁ LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 48 de la Comisión de Cultura

Texto del informe:

Asunto: **Solicitud formal para que se deje sin efecto el acuerdo del año 2010, de tal manera que la iluminación del árbol de Navidad del Hospital de Heredia, pueda realizarse en días previos o posteriores a los días 7 y 8 de diciembre, días consagrados desde antiguo a la Virgen. PICH-003-2013.**

Señor Presidente y compañeros (as) del Concejo Municipal de Heredia:

Las y los suscritos, miembros de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, rendimos el presente informe en cuanto sigue:

1.- La Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, en la **Sesión Número 225-2013**, del **28 de enero del año en curso**, mediante el escrito *Traslado Directo* cuyo consecutivo es **SCM-0220-2013**; dispuso enviar a esta Comisión un asunto que literalmente dice: "*Solicitud formal para que se deje sin efecto el acuerdo del año 2010, de tal manera que la iluminación del árbol de Navidad del Hospital de Heredia, pueda realizarse en días previos o posteriores a los días 7 y 8 de diciembre, días consagrados desde antiguo a la Virgen*", suscrito por el presbítero Fernando Vílchez Campos, Cura Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia.

2.- Esta Comisión, luego de la lectura y el análisis del citado escrito, llegó a las siguientes conclusiones:

A.- La argumentación presentada por el presbítero Fernando Vílchez Campos tiene un fuerte asidero histórico, que desarrolla en sí el criterio que además de ser una festividad religiosa, la misma es ya patrimonio intangible del cantón central de Heredia, pues como nos lo manifestó nuestro colaborador de la Comisión de Cultura, el señor Erick Francisco Bogarín Benavides, años atrás incluso ésta celebración era Fiesta Cívica en la ciudad de Heredia y era invitado el propio Presidente de la República con su gabinete a las mismas, en especial a la misa del 8 de diciembre, propio día de la Inmaculada Concepción.

B.- Que el mismo presbítero Vílchez Campos no propone la supresión de la hermosa tradición que recién nace de la iluminación del árbol de Navidad del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia, sino que no coincida con los días 7 y 8 de diciembre y se traslade a días anteriores o posteriores a los citados, esto con el fin de que los heredianos puedan participar en ambos actos culturales y no tener que decidir en la participación entre uno u otro.

C.- Que el señor Bogarín Benavides nos comunicó, aprovechando la importante iniciativa del presbítero Vílchez Campos, que este Concejo Municipal de Heredia, el 10 de enero de 1825, hace 188 años, acordó: "*se nombra Patrona de ésta Municipalidad a la Purísima Virgen de Concepción, para que impetere del Omnipotente el buen acierto en sus operaciones; a cuya imagen se le hará su estampa o cuadro y se fije en esta Sala; así mismo que, con ayuda de algunos devotos, se le haga por esta Municipalidad su función el día 15 de diciembre*" (el destacado no es del original), con el fin de que se retome no solamente esta tradición sino el acuerdo del Concejo Municipal de 1825 de la forma que al Municipio le sea posible cumplirla, como ofreciendo y participando en una misa, una procesión dentro del Parque Central de Heredia, con la bandera y estandarte municipal o incluso con una pequeña actividad cultural.

3.- Es por todo lo anterior, que esta Comisión de Cultura acuerda por unanimidad:

A.- Que los días 7 y 8 de diciembre de cada año sean dedicados exclusivamente a conmemorar a la Virgen María en su título de la Inmaculada Concepción, como patrona que es del Cantón Central de Heredia y la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, con el objetivo no solamente de conmemorar una fiesta religiosa, sino además un patrimonio intangible de Heredia. Para desarrollar esta conmemoración, se coordinará con el Cura Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia, con la Primera Vice Alcaldía de la Municipalidad de Heredia y la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Heredia, así como con las organizaciones y personas que ellos dispongan.

B.- Que la Primera Vice Alcaldía y la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Heredia coordine con los organizadores de la iluminación del árbol de Navidad del Hospital San Vicente de Paúl de Heredia para el desarrollo de esta actividad cultural en el mes de diciembre, excluyendo los días 7 y 8 de este mes de cada año.

C.- Retomar el acuerdo del Concejo Municipal de Heredia del año 1825 y conmemorar como en él se dispuso, a la Inmaculada Concepción, Patrona de la Municipalidad de Heredia, el día 15 de diciembre de cada año, conmemoración que coordinara la Primera Vice Alcaldía de la Municipalidad de Heredia y la Comisión de Cultural del Concejo Municipal de Heredia.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe de la Comisión de Obras N° 06-2013.

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-0857-2013
SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.
ASUNTO: Remite copia de documento RC-0428-2013, respecto a denuncia de un supuesto taller de ebanistería en Nisperos II. Guararí.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo y seguimiento de esta comisión.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- OFICIO SCM-0854-2013
SUSCRIBE: Lic. Álvaro González Alfaro – presidente Ejecutivo INVU.
ASUNTO: Remite copia de documento AVIS-128-2013 respecto a terreno del proyecto El Faro, en Guararí Heredia.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo y a la comisión de obras dar seguimiento a este Proyecto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- OFICIO SCM-0858 - 2013
 SUSCRIBE: Víctor Manuel Cruz – Presidente ADE Pro Mejoras Nísperos Tres.
 ASUNTO: Solicitud de ayuda con el Back Hoe y vagoneta para limpieza del lote donde se encuentra el salón comunal.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la administración, a fin de que se valore la solicitud y se coordinen las acciones que sean necesarias.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE VALORE LA SOLICITUD Y SE COORDINEN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4- SUSCRIBE: OFICIO SCM-0856-2013
 SUSCRIBE: Ana Guiselle Leal G. – Presidenta ADI-Urbanización La Esperanza.
 ASUNTO: Solicitud de colaboración para cierre del parque N° 1 en la Esperanza.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se investigue la denuncia presentada por la ADI-La Esperanza e informe a éste Concejo en un plazo de un mes.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ADI-LA ESPERANZA E INFORME A ÉSTE CONCEJO EN UN PLAZO DE UN MES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5- OFICIO SCM-0691-2013
 SUSCRIBE: Wilfredo Alvarado Chaves – Presidente de la Asociación de Vecinos Calle la Joya – Barrio Corazón de Jesús-
 ASUNTO: Solicitud de respuesta sobre inquietudes relacionadas al proyecto denominado Condominio Alta Vista.

RECOMENDACIÓN: Se visita el lugar y se observa que ya la empresa realizo los trabajos de Alcantarillado pero en ese trabajo la calle no quedo bien hecha. Se recomienda solicitar un informe a la Administración a fin de verificar las acciones que ha tomado este Municipio con respecto a esos trabajos.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE HA TOMADO ETE MUNICIPIO CON RESPECTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA DEL PROYECTO DENOMINADO CONDOMINIO ALTA VISTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- OFICIO SCM-0749-2013
 SUSCRIBE: Aracelly Granados Jiménez
 ASUNTO: solicitud para que se valore posibilidad de aceras del bar La Palma hacia el norte, 200 metros.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se informe a éste consejo sobre lo actuado en este caso ya que según se observa, ya hay algunas aceras construidas.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE INFORME A ÉSTE CONCEJO SOBRE LO ACTUADO EN ESTE CASO YA QUE SEGÚN SE OBSERVA, YA HAY ALGUNAS ACERAS CONSTRUIDAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7- OFICIO SCM-0729-2013
 SUSCRIBE: Rafael Ángel Soto Hernández – Representante Vecinal.
 ASUNTO: Solicitud para que se construyan reductores de velocidad en la ruta que comunica la ruta 111 (Heredia Centro-La Aurora) con la ruta 3 (Heredia-Flores) vía Urbanización Los Itabos

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que analice la solicitud que se presenta y le dé una respuesta al señor Soto Hernández.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA Y LE DÉ UNA RESPUESTA AL SEÑOR SOTO HERNÁNDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- OFICIO SCM-0790-2013
 SUSCRIBE: Víctor Manuel Cruz – Presidente ADE Pro Mejoras Nísperos Tres.
 ASUNTO: Solicitud de investigación de diferentes negocios que se encuentran en las comunidades cercanas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar a la Administración a fin de que Rentas y Cobranzas verifique la denuncia planteada.
 Trasladar a la Fuerza Pública a fin de que se coordine una investigación al respecto.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS VERIFIQUE LA DENUNCIA PLANTEADA; ASIMISMO SE TRADLADA A LA FUERZA PÚBLICA A FIN DE QUE SE COORDINE UNA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9- OFICIO SCM-0927 - 2013 y NOTA CON FECHA 2 DE ABRIL DEL 2013.
 SUSCRIBE: Juan Luis Castro Arrieta – Urbanización que colinda con la Rotonda de la Ciudadela Bernardo Benavidez
 ASUNTO: Solicitud de autorización de los trabajos de finalización de entubado de la zanja realizados, así como la construcción de otra pequeña porción de zanja.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda el caso como corresponda, e informe a este consejo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDA EL CASO COMO CORRESPONDA, E INFORME A ESTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10- NOTA SIN NUMERO DE OFICIO CON FECHA 8 DE ABRIL DEL 2013.
 SUSCRIBE: Mauricio Monge Barquero
 ASUNTO: Solicitud de que se construya un play ground en lote municipal.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda trasladarlo a la Asociación de Desarrollo de Guararí, a fin de se analice la posibilidad de incluirlo en el presupuesto participativo. También, indicarle al vecino que se acerque a la Asociación para que coordine con ellos lo que corresponda.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE GUARARÍ, A FIN DE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. TAMBIÉN, INDICARLE AL VECINO QUE SE ACERQUE A LA ASOCIACIÓN PARA QUE COORDINE CON ELLOS LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 11- OFICIO SCM-0926 - 2013
 SUSCRIBE: Virginia Rodríguez Poveda
 ASUNTO: Reclamo sobre situación que viene pasando con pared de su propiedad. Dirección: Urbanización La Guaria, Casa B15.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda trasladar a la Administración a fin de que se proceda a corregir la situación a la mayor brevedad posible.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE PROCEDA A CORREGIR LA SITUACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 12- OFICIO SCM-0925-2013
 Este documento se le entrega al Ing. Paulo Córdoba a fin de que analice la solicitud presentada.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL ING. PAULO CÓRDOBA ANALICE LA SOLICITUD PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13- VISITA SIN TRASLADO AL SECTOR DE MERCEDES SUR, DE LA CAPILLA DULCE NOMBRE, 25 MTS ESTE.
 Se visita el lugar por diversas denuncias de vecinos sobre un hueco en la acera en donde dos personas se han caído y una de ellas se fracturó una pierna.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que este asunto sea atendido de forma inmediata antes de que ocurran más accidentes.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE ESTE ASUNTO SEA ATENDIDO DE FORMA INMEDIATA ANTES DE QUE OCURRAN MÁS ACCIDENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAMBIOS DE USO DE SUELOS

- 14- OFICIO SCM-0930 - 2013
 SUSCRIBE: Melanie Brumley Thomas.
 ASUNTO: Solicitud de cambio de cambio de uso de suelo.

RECOMENDACIÓN: Está pendiente la presentación de la recomendación de Kembly Soto

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15- OFICIO SCM-0929-2013

SUSCRIBE: María Cecilia Vargas Mena

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo en Cubujuquí, para establecer un consultorio de atención psicológica

RECOMENDACIÓN: Se recomienda NO aprobar hasta tanto se complete el expediente.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO, HASTA TANTO SE COMPLETE EL EXPEDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16- OFICIO SCM-0855-2013

SUSCRIBE: Carla Castro Lizano – Inversiones Monte Cas L&C S.A.

ASUNTO: Solicitud de Cambio de Uso de Suelo.

RECOMENDACIÓN: Se solicita el Cambio de Uso para **OFICINAS** en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Inversiones Monte Cas L&C S.A.		3-101-329718	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-17727-1972	4-72225-000	34	150
Dirección: Distrito Heredia, Residencial Maria Auxiliadora, lote 19			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS A LA SEÑORA CARLA CASTRO LIZANO QUE LA MISMA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

17- OFICIO DOPR-US 859 -2013

SUSCRIBE: Marlon José Orozco Ortiz

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo

RECOMENDACIÓN: Se solicita el Cambio de Uso para GUARDERIA en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Marlon José Orozco Ortiz.		155810677115	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-339156-1996	4-152319-000	39	338
Dirección: Distrito San Francisco, Urbanización Añoranzas, lote 8-B			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma no cumple con todos los requisitos solicitados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO PARA GUARDERÍA, YA QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18- OFICIO DOPR-US-818-2013

SUSCRIBE: Robert Arce Barquero

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo

RECOMENDACIÓN: Se solicita el Cambio de Uso para CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Robert Arce Barquero		1-0935-0628	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-1042569-2005	4-200314-000	54	461
Dirección: Distrito San Francisco, Las Hortensias lote 10-A			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL AL SEÑOR ROBERT ARCE BARQUERO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19- OFICIO DOPR-US-820-2013
 SUSCRIBE: Didier García Sequeira
 ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo

RECOMENDACIÓN: Se solicita el Cambio de Uso para CLUB DE BIENESTAR en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Didier García sequeira		4-0080-0981	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-1042569-2005	4-73984-000	31	01
Dirección: Distrito Mercedes, Ciudadela Cubujuquí lote 1			

Esta comisión NO recomienda aprobar la solicitud ya que la misma NO cumple con todos los requisitos solicitados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO PARA CLUB DE BIENESTAR, YA QUE NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20- OFICIO DOPR-US-936-2013
 SUSCRIBE: Ana Victoria Quesada Saba
 ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo

RECOMENDACIÓN: Se solicita el Cambio de Uso para CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Ana Victoria Quesada Saba		1- 0415-0947	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-12006-1973	4-70214-000	30	307
Dirección: Distrito Mercedes, 275 norte de Walmart, Ciudadela Cubujuquí			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES A LA SEÑORA ANA VICTORIA QUESADA SABA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21- OFICIO DOPR-US-817-2013
 SUSCRIBE: Flory Andrea Wong Trejos
 ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo

RECOMENDACIÓN: Se solicita el Cambio de Uso para LOCAL COMERCIAL (Consultorio Clínico Dental) en el inmueble con la siguiente descripción

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD			
Propietario		Cédula de Identidad/Jurídica	
Flory Andrea Wong Trejos		6-0085-0842	
Nº De Plano Catastrado	Nº De Finca	Mapa	Parcela
H-752263-1988	4-119961-001	116	23
Dirección: Distrito Ulloa, Urbanización Las Flores, lote 37-B			

Esta comisión recomienda aprobar la solicitud ya que la misma cumple con todos los requisitos solicitados.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL A LA SEÑORA FLORY ANDREA WONG TREJOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DESFOGUES PLUVIALES

1- OFICIO DOPR-IM-0431-2013

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL
Proyecto: Proyecto Punta Fina (Condominio Residencial)

1- Datos del Solicitante:

Propietario: Punta Fina S.A
Plano Catastrado: H-0233272-1995
Ubicación: Ulloa, Costado Sur este de CENADA
Desfogue: Quebrada La Guaria
Profesional Responsable del Estudio: Ing. Ramón Ramírez Cañas, IC-1030

2- **Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3- **Parámetros utilizados**

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
3.3 Periodo de retorno: 25 años
3.4 Área del proyecto: 86.868,3 m²

4- **Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- 1- Caudal del terreno en verde = 0,7866 m³/s (786,6 l/s)
- 2- Caudal generado con proyecto = 2,776 m³/s (2.776,10 l/s)
- 3- Con medida de retención = 0,393 m³/s (393 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 393 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 5371 metros cúbicos.

5- **Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Ramón Ramírez Cañas y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada
Esta comisión recomienda aprobar el desfogue solicitado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

- A. SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO PUNTA FINA (CONDOMINIO RESIDENCIAL).**
- B. ESTE "PERMISO SE DA BAJO FIGURA DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DEBEN HACER EN PRIMER LUGAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN, DE LO CONTRARIO NO SE DAN LOS VISADOS DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES."**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- OFICIO DOPR-IM-0414-2013

La Presidencia indica que se debe agregar en los acuerdos de todos los desfogues la siguiente frase: "Este permiso se da bajo figura de condominio o propiedad horizontal y se deben hacerse en primer lugar las obras de mitigación, de lo contrario no se dan los visados de los planos correspondientes."

El regidor Minor Meléndez indica que cuando se hacen condominios de tanta gente, se piden estudios socioeconómicos, porque se afecta el sistema educativo, salud, transporte, servicios y la red vial por supuesto, porque son más vehículos los que van a ingresar y salir.

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL

Proyecto: Condominio Horizontal Residencial-Los cafetos

1- Datos del Solicitante:Propietario: Joviampa Sociedad AnónimaPlano Catastrado: H-1604765-2012Ubicación: La Aurora, contiguo a la Urbanización Los CafetosDesfogue: Río Quebrada AriesProfesional Responsable del Estudio: Ing. Diego Ruiz Arias, IC-17528**2- Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3- Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 7.177,0 m²**4- Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 0,0650 m³/s (65,0 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 0,237m³/s (237,0 l/s)
3. Con medida de retención = 0,03 m³/s (30,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 30 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 465 metros cúbicos.

5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Diego Ruiz Arias y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución técnica planteada, pero debido que según acuerdo de la de la Sesión Ordinaria No 0359-2010, del Concejo Municipal, se acordó "NO AUTORIZAR MÁS DESFOGUES A LA QUEBRADA ARIES, EN FORMA INDEFINIDA HASTA TANTO NO SE EJECUTEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE ESTE CUERPO DE AGUA", se debe rechazar la solicitud planteada del desfogue pluvial.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos las recomendaciones de la unidad Ambiental y La Ingeniería Municipal y NO aprobar el desfogue solicitado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL-LOS CAFETOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO DOPR-IM-0415-2013

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL

Proyecto: Condominio Horizontal Residencial-Paseo Las Flores

1- Datos del Solicitante:Propietario: Amaranto del Guarco Sociedad AnónimaPlano Catastrado: H-1532628-2011Ubicación: San Francisco, 200 metros al norte del parqueo norte del Mall Paseo de las FloresDesfogue: Al Río PirroProfesional Responsable del Estudio: Ing. Diego Ruiz Arias, IC-17528**2- Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3- Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 29649m²**4- Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 0,2685m³/s (268,5 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 1,037m³/s (1032,7 l/s)
3. Con medida de retención = 0,134m³/s (134,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 134 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 2064 metros cúbicos.

5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Diego Ruiz Arias y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución técnica planteada. Esta comisión recomienda aprobar el desfogue solicitado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

- A. SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL-PASEO LAS FLORES.
- B. ESTE "PERMISO SE DA BAJO FIGURA DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DEBEN HACER EN PRIMER LUGAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN, DE LO CONTRARIO NO SE DAN LOS VISADOS DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES."
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM-0915 (Aclaración de Dirección)
ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL
Proyecto: Restaurante Carls Jr

1- Datos del Solicitante:

Propietario: Banco crédito Agrícola

Plano Catastrado: H-1574892-2012

Ubicación: San Francisco, 400 metros al oeste de la Gasolinera Casaque

Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial existente y luego a la Quebrada Seca

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Rafael Jenkins R, IMI-4461

2- Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3- Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

3.3 Periodo de retorno: 25 años

^{3.4} Área del proyecto: 3.902,0 m²

4- Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde= 0,0982 m³/s (98,2 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 0,1116 m³/s (111,6 l/s)
3. Con medida de retención = 0,05m³/s (50,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 50 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de **36 metros cúbicos**.

5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Rafael Jenkins R y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, además el **desarrollador deberá aportar el permiso de desfogue del MOPT**; de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Previamente una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada.
Esta comisión recomienda aprobar el desfogue solicitado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

- A. SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO RESTAURANTE CARLS JR.
- B. ESTE "PERMISO SE DA BAJO FIGURA DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DEBEN HACER EN PRIMER LUGAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN, DE LO CONTRARIO NO SE DAN LOS VISADOS DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES."
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5 OFICIO DOPR-IM-0372-2013

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL
Proyecto: Condominio CasasVita-Los Arcos

1. Datos del Solicitante:

Propietario: Grupo Empresarial Casasvita S.A
Plano Catastrado: H-0118196-1993
Ubicación: Costado sureste del Residencial Los Arcos.
Desfogue: Río Virilla
Profesional Responsable del Estudio: Ing. Luis Chaverri Fuentes, IC-2905

2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
 3.3 Periodo de retorno: 25 años
 3.4 Área del proyecto: 75.119,62 m²

4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde= 0,6802 m³/s (680,2 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 2,03 m³/s (2030,0 l/s)
3. Con medida de retención = 0,340 m³/s (340,0 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, si el proyecto debe reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, la evacuación máxima deberá ser de 340 litros por segundo y la mitigación mínima de **3.645,0 metros cúbicos**.

4. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Luis Chaverri Fuentes y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la mitigación pluvial del proyecto.

Según memoria de cálculo del Ing. Luis Chaverri Fuentes se indica técnicamente los argumentos para la exoneración de la construcción de la laguna de retención del proyecto Condominio CasasVita. Lo anterior debido a que el Río Virilla tiene la capacidad suficiente para recibir el caudal de 2.030,0 litros por segundo generado por la impermeabilización del proyecto.

No obstante aunque técnicamente cumple los requisitos de exoneración se le recuerda que solo el Concejo Municipal tiene la potestad de exonerar un proyecto del requerimiento técnico de la mitigación pluvial. De igual manera el proyecto deberá construir obras que mitiguen la velocidad de salida del agua, así como la construcción de un cabezal de salida con el fin de hacer ordenar la salida del agua del proyecto

El profesional responsable del proyecto propone las obras necesarias que aseguren la eficiencia y seguridad de la salida del cabezal de desfogue. Por lo anterior indica que se dotara de aletones, pantallas de protección y revestimientos de superficies, con el fin disminuir la velocidad del agua y evitar los efectos de la erosión, fricción y algún otro efecto que ponga en peligro la infraestructura del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada

Esta comisión recomienda exonerar de la laguna de mitigación apoyándonos en todas las recomendaciones que indican la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, además, otorgar el permiso de desfogue solicitado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

- A. SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL PARA EL PROYECTO CONDOMINIO CASASVITA-LOS ARCOS.**
- B. ESTE "PERMISO SE DA BAJO FIGURA DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL Y SE DEBEN HACER EN PRIMER LUGAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN, DE LO CONTRARIO NO SE DAN LOS VISADOS DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES."**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe Comisión de Becas

Texto del informe:

SECUNDARIA

# DE BECA	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	CENTRO EDUCATIVO	RESIDENCIA	DISTRITO	TELÉFONO	APROBADA/DENEGADA
268	Juan Ureña Abarca	1-1725-0939	Colegio Manuel Benavides	Heredia	Central	8648-6497	APROBADA
283	Sofía Ureña Sequeira	4-0242-0207	C.T.P. de Ulloa	El Trébol	Ulloa	2237-2694	APROBADA

287	Bryan Coto Mora	4-0241-0964	Inst. San Francisco de Asís	San Francisco	San Francisco	2293-5345	APROBADA
288	Brenda Hernández Mendoza	4-0249-0698	Colegio Manuel Benavides	Nisperos	San Francisco	6035-5072	APROBADA
289	Andrea Oviedo Montero	4-0243-0303	Colegio Manuel Benavides	Bernardo Ben.	San Francisco	8403-9864	APROBADA
290	Kembly Meza Quesada	1-1639-0810	Liceo de Heredia	La Milpa	San Francisco	2263-1202	APROBADA
293	Abigail Barrantes Bonilla	4-0236-0691	Liceo Samuel Sáenz Flores	Cubujuquí	Central	8674-4791	APROBADA
294	Andrés Jiménez Jiménez	1-1741-0837	Colegio Manuel Benavides	Nisperos	San Francisco	2560-8431	APROBADA
295	Pamela Vega Baltodano	4-0240-0203	Liceo Regional de Flores	La Cumbre	Ulloa	2560-4359	APROBADA
300	Nicole Arias Sáenz	1-1658-0084	Liceo Samuel Sáenz Flores	Lagunilla	Ulloa	8648-5315	APROBADA
305	María Salazar Pérez	1-1742-0804	Colegio Manuel Benavides	Campo Bello	Ulloa	2262-3337	APROBADA
308	Fabiola Calderón Arguedas	4-0228-0463	Liceo La Aurora	Aurora	Ulloa	8690-9055	APROBADA

PRIMARIA:

# DE BECA	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÉDULA	CENTRO EDUCATIVO	RESIDENCIA	DISTRITO	TELÉFONO	APROBADA/DENEGADA
358	Carlos Arista Quesada	5-0457-0620	Escuela San Fco De Asis	Carpintera	Ulloa	8737-0938	Aprobada
362	Emily Martínez Hernández	2-0540-0263	Escuela Rafael Moya	Santa Cecilia	San Francisco	2237-0819	Aprobada
365	Sasha Morejón Araya	4-0273-0792	Escuela Exc. Mercedes Sur	Mercedes Sur	Mercedes	8483-3142	Aprobada
366	Ayleén Córdoba Pérez	4-0261-0982	Escuela Finca Guarari	Guarari	San Francisco	8502-3336	Aprobada
369	Camila Villegas Retana	4-0264-0668	Escuela San Fco De Asis	La Victoria	Ulloa	8947-0544	Aprobada
370	Kimberly Urbina Saavedra	1-1937-0793	Escuela Finca Guarari	Guarari	San Francisco	APORTAR TEL	Aprobada
372	Fabian Vargas Rodríguez	4-0257-0534	Escuela San Fco De Asis	Mercedes Sur	Mercedes	2265-2202	Aprobada
373	Dylan Alvarado Castro	1-1949-0203	Escuela San Fco De Asis	Dulce Nombre	Ulloa	2237-6761	Aprobada
374	Brayan Ávila Campos	1-1890-0209	Escuela San Fco De Asis	San Francisco	San Francisco	2238-1630	Aprobada
376	Joel Rojas Cascante	4-0272-0504	Escuela La Gran Samaria	Gran Samaria	San Francisco	8595-5583	Aprobada
379	Sebastián Centeno Rojas	1-1844-0066	Escuela La Gran Samaria	Gran Samaria	San Francisco	8573-9193	Aprobada
380	Dylan Arce Castro	4-0273-0659	Escuela San Fco De Asis	Santa Cecilia	San Francisco	8752-7992	Aprobada
387	Indira Martínez Pineda	1-1749-0599	Escuela Ulloa	Ulloa	Ulloa	2293-8798	Aprobada
388	Dylan Salazar Calderón	1-1839-0720	Escuela Cubujuquí	Cubujuquí	Cantón Central	2262-0295	Aprobada
389	María Cortés Vásquez	4-0268-0826	Escuela Imas de Ulloa	Carpintera	Ulloa	6025-1525	Aprobada
391	Camila Morales García	1-1987-0026	Escuela San Fco De Asis	San Francisco	San Francisco	8951-7107	Aprobada
394	Jefferson Valverde Azofeifa	1-1897-0216	Escuela Villalobos	Lagunilla	Ulloa	8603-0857	Aprobada
395	María Trandafir Ulate	4-0277-0056	Escuela Villalobos	Lagunilla	Ulloa	8526-7304	Aprobada
397	Randy Alvarez Brenes	4-0273-0978	Escuela José Figueres Ferrer	Mercedes Norte	Mercedes	2262-1509	Aprobada
399	Joao Araúz Rodríguez	4-0273-0867	Escuela Ulloa	La Guaría	Ulloa	8525-1355	Aprobada
400	Wendy Quesada Porras	4-0245-0898	Escuela Ulloa	La Guaría	Ulloa	5004-2154	Aprobada
401	Abigail Villalobos Badilla	4-0273-0148	Escuela Ulloa	La Guaría	Ulloa	2293-5474	Aprobada
402	Warren Céspedes Jiménez	4-0264-0124	Escuela Gran Samaria	La Gran Samaria	San Francisco	2239-2457	Aprobada
403	Esteban Salazar Azofeifa	4-0250-0712	Escuela Ulloa	Barreal	Ulloa	8687-4748	Aprobada
406	Génesis Ramírez Varela	1-1944-0560	Escuela José Figueres Ferrer	Mercede Norte	Mercedes	4080-2283	Aprobada
407	Samantha Mora Villegas	4-0271-0780	Escuela El Roble	NO VIVE EN EL CANTÓN	NO VIVE EN EL CANTÓN	8427-7296	DENEGADA
409	Nazareth Barquero Chavarría	4-0276-0172	Escuela Rafael Moya	Santa Cecilia	San Francisco	2237-8659	Aprobada
410	Sebastián Centeno Rojas	4-0262-0972	ESCUELA LABORATORIO	La Aurora	Ulloa	2293-9032	DENEGADA
411	Steven González Garro	4-0255-0598	Escuela Rafael Moya	Central	Cantón Central	8892-0797	Aprobada
412	Bryan Pérez Canizalez	C-1558281	Escuela Imas	Imas	Ulloa	6006-8589	Aprobada
413	Juliana Martínez Flores	4-0274-0170	Escuela Gran Samaria	La Victoria	Ulloa	8686-2734	Aprobada
414	Santiago Caracava Viales	1-0969-0006	Escuela Ulloa	Barreal	Ulloa	8436-8970	Aprobada
417	Jimena Catón Araya	1-1796-0250	Escuela Villalobos	Lagunilla	Ulloa	2260-8859	Aprobada
419	Gustavo Morales Padilla	4-0272-0825	San Rafael de Vara Blanca	Vara Blanca	Vara Blanca	2482-1457	Aprobada
421	Aaron Cuadra Esquivel	1-1904-0393	San Francisco De Asis	Guarari	San Francisco	2260-9834	Aprobada

445	Delany León Bejarano	4-0255-0875	Escuela Rafael Moya	Heredia Centro	Cantón Central	8796-4916	Aprobada
446	Britany Renata Martínez	2-0854-0933	Escuela Mercedes Sur	Los Laureles	San Francisco	8755-3370	Aprobada
447	David González Chaves	1-1962-0822	Escuela Rafael Moya	La Esmeralda	San Francisco	8660-1906	Aprobada
448	Russell Arias Arias	1-2002-0479	Escuela Braulio	Heredia Centro	Cantón Central	8679-5980	Aprobada
453	Clara Hernández Hernández	1-1970-0927	Escuela Mercedes Sur	Mercedes Sur	Mercedes	2262-7785	Aprobada
454	Fabrizio Cambroner Vargas	4-0267-0035	Escuela José Figueres Ferrer	Mercedes Norte	Mercedes	8433-6454	Aprobada
457	Marco Sánchez Monge	1-1929-0887	Escuela Braulio Morales	Heredia Centro	Cantón Central	2260-4616	Aprobada
460	Deivid Montero Alfaro	1-1926-0831	Escuela V illalobos (MATERNO)	Lagunilla	Ulloa	2260-0814	DENEGADA
463	Kembly Acuña Arroyo	4-0280-0160	San Fco De Asís (MATERNO)	Condominios Bolívar	Ulloa	8620-0941	DENEGADA
465	Adriel García Ramírez	1-1977-0338	Escuela Cleto González V.	La Milpa	San Francisco	8738-7839	Aprobada
467	Mathias Arce Cordero	1-2104-0929	Escuela de Enseñanza Espec.	La Milpa	San Francisco	2261-0012	Aprobada
475	Samuel Carazo Lazo	1-1815-0319	Escuela Rafael Moya	NO VIVE EN EL CANTÓN	NO VIVE EN EL CANTÓN	APORTAR	DENEGADA
420	Isaac Rojas Rodríguez	4-0274-0648	Excelencia Barrio Fatima	Heredia Centro	Cantón Central	8833-1316	Aprobada
309	Yuliana Gutiérrez Zúñiga	1-1842-486	Escuela Cleto González V.	Guararí	San Francisco	8642-6688	Aprobada
329	Vanessa Villarreal mena	4-0260-0032	Escuela Cubujuqui	Cubujuqui	Cantón Central	APORTAR TEL	Aprobada
349	Aitana Valladares Morales	4-0263-0239	Estados Unidos de América	La Aurora	Ulloa	8785-3894	Aprobada
354	Jonathan Esquivel Zabala	4-0246-0410	Escuela Braulio Morales	Villa Paola	San Francisco	8609-8668	Aprobada
355	Fiana Barrios Vila	13200143431	Escuela Rafael Moya	Santa Cecilia	San Francisco	2262-6559	Aprobada
356	Edwin Romero González	4-0260-0873	Escuela San Fco de Asís	Santa Cecilia	San Francisco	7079-2862	Aprobada
357	Ashley Robelo Gómez	4-0255-0489	Escuela San Fco de Asís	Santa Cecilia	San Francisco	APORTAR	Aprobada
451	Justin Araya Ramírez	1-1928-0836	Escuela La Aurora	Aurora	Ulloa	2293-9739	Aprobada
455	Esaú Barrientos Granados	1-1971-0887	Escuela Exc. de Fátima	BARVA		2260-3109	DENEGADA
390	Tania Calderón Rodríguez	4-0251-0395	Escuela San Fco de Asís	San Francisco	San Francisco	2262-8885	Aprobada

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado Araya - Presidente Municipal
Asunto: Solicitar a la administración que aplique el art. 75 del Código Municipal y se construyan aceras en Ulloa.

Considerando:

Que el artículo 75 del Código Municipal dice:

"De conformidad con el Plan Regulador Municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones

...

- d) Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.

En razón de lo anterior, mociono para que este Concejo acuerde:

- 1) Solicitar a la administración aplique el artículo 75 del Código Municipal a fin de notificar a propietarios para que construyan las aceras en Ulloa de Heredia en el tramo que va del puente de la Pepsi hacia la Zona Franca ya que algunos vecinos de la comunidad han indicado a este regidor que este paso es muy peligroso para los transeúntes.

Dispensar del trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

El regidor Walter Sánchez solicita que se incluya la notificación a los propietarios para que construyan las aceras, desde el puente sobre río Bermúdez hasta la Renault, por ambos lados.

// ANALIZADA LA MOCIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE APLIQUE EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL A FIN DE NOTIFICAR A LOS PROPIETARIOS PARA QUE CONSTRUYAN LAS ACERAS EN ULLOA DE HEREDIA EN EL TRAMO QUE VA DEL PUENTE DE LA PEPSI HACIA LA ZONA FRANCA YA QUE ALGUNOS VECINOS DE LA COMUNIDAD HAN INDICADO A ESTE REGIDOR QUE ESTE PASO ES MUY PELIGROSO PARA LOS TRANSEÚNTES.**

2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE IGUAL FORMA PROCEDA A NOTIFICAR A LOS PROPIETARIOS PARA QUE CONSTRUYAN LAS ACERAS EN EL TRAMO QUE VA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BERMÚDEZ HASTA LA RENAULT, POR AMBOS LADOS.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión al Síndico Eduardo Murillo Q., para asistir a reunión el día 09 de mayo de 2013 en la comunidad de Barrio El Carmen;

//VISTA LA ALTERACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- **DECLARAR EN COMISIÓN AL SÍNDICO EDUARDO MURILLO PARA QUE ASISTA A REUNIÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRIO EL CARMEN, EL DÍA 09 DE MAYO DE 2013.**
- **INSTRUIR AL SÍNDICO MURILLO PARA QUE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MISMA SEMANA QUE SE REALIZA LA REUNIÓN, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MISMA.**
- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMAD

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia RC-648-2013 referente a la fiscalización de la accesibilidad física a la hora de tramitar permisos de construcción, remodelación o ampliación de edificios y aceras, trámite de patentes y otras autorizaciones. **AMH-0572-2013.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DF-176-2013, sobre la presentación del análisis del artículo 18 de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia y su aplicación. **AMH 0531-2013.**

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Adriana Bonilla Sequeira - Administración de Cementerios. Informa que se hace entrega a la familia Guillén Ulloa la construcción de 4 nichos subterráneos en le Anexo del Cementerio Central bloque F lote 60. **AC-0059-2013.**

COMISIÓN DE CULTURA

MSc. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Visita delegación de China.

COMISIÓN ESPECIAL PRO LOTE DEL EDUCADOR PENSIONADO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ-443-2013, referente al informe de la Comisión Municipal Pro Lote del Educador Pensionado, Acta N° 1-13. **AMH-0602-2013.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Lic. Fernando Arias Sequeira - Vicepresidente ADI Urbanización La Esperanza. Solicitud de cambio de destino de partida de \$1.100.000.00 para que se invierta en la cancha multiuso de la comunidad. ☎: **2238-3102.**

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia OP-043-2013 referente a solicitud de **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta de Educación de la Escuela Braulio Morales Cervantes. **AMH-0571-2013.**

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia OP-047-2013 referente a solicitud de **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI de Bernardo Benavides. **AMH-0605-2013.**

COMISIÓN DE OBRAS

Rodrigo Jaikel Gazel - Presidente Cariari Premium Outlets S.A. Solicitud de cambio de uso de suelo para restaurante de comidas rápidas en Ulloa (finca 4-147246-000). ☎: **8386-8983 / 4010-1750.**

Rodrigo Jaikel Gazel - Presidente Cariari Premium Outlets S.A. Solicitud de cambio de uso de suelo para restaurante de comidas rápidas en Ulloa (finca 4-147244-000). ☎: **8386-8983 / 4010-1750.**

Junta Directiva Montebello de Heredia. Solicitud de desfogue pluvial para un proyecto comercial. ☎: **8859-7552** Angie Murillo.

Ing. José Madrigal Quesada. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto de condominio de lotes. ☎: **8898-5985** jamqcr@gmail.com

Edvin Garro Sánchez. Solicitud de desfogue pluvial para bazar y librería en Ulloa. ☎: **2237-8925 / 8646-6114.**

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia DOPR-IM-459-2013 referente a solicitud de alineamiento de calle que ingresa dese la ruta nacional #3 hacia el Campo Santo La Piedad. **AMH-0568-2013.**

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia DAJ-463-2013 referente a solicitud de la señora Deisy Sánchez Blanco respecto al traspaso ante el Registro Público de la propiedad que se había destinado a la urbanización Villalta en Mercedes Sur. **AMH-0589-2013.**

Martha Sofía Zeas Martínez. Solicitud de cambio de uso de suelo en urbanización Lilliam Sánchez, Guararí. ☎: **2494-3396** juan_b_v@yahoo.es

COMISIÓN DE SEGURIDAD

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia RH-309-2013 referente a solicitud del señor Heiner Díaz Cabezas, en la cual solicita información respecto a si ya se nombró en propiedad a funcionarios del Departamento de Seguridad y Vigilancia, sean guardas o policías municipales. **AMH-0578-2013.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Leonidas Tenorio Álvarez. Solicitud de permiso para vender productos lácteos y productos agrícolas (fresas) en Vara Blanca. ☎: **2482-1392 / 8650-7066.**

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Luis Bonilla - Presidente ADI San Francisco. Definir en qué comunidades se puede aplicar las mermas, para evitar asignar dineros a lugares que tienen muchos recursos. ☎: **8365-0418** luis.a.bonilla@intel.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE SWE REÚNA CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO A EXPLICAR EL TEMA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. Danilo Camacho Benavides. Recurso de apelación, revocatoria y nulidad concomitante contra avalúos Nos 138, 139,140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 de la Municipalidad de Heredia, resoluciones DTC-0043-2013 del Departamento de Valoraciones y SCM-0819-2013 del Concejo Municipal. Notificaciones ☎: **2256-4484** **Lic. Danilo Camacho Benavides** o ☎: **2222-4938** **Licda. Ana Catalina Camacho Chaverri. LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

Rolando Arturo Chinchilla Masís - Proveedor Institucional Ministerio de Justicia y Paz. Solicitud para que se le indique si existe gestión o acuerdo formales para trasladar el inmueble ocupado por el Centro de Atención Semi Institucional San Agustín (CASI) a favor del Ministerio de Justicia y Paz, y si es afirmativo, cuál es su estado. **PI-0116-2013.** ☎: **2257-4122 / 2222-1417.** **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.**

Lic. William Solano Bonilla - Presidente ADI Cubujuquí. Solicitud para poner en vigencia convenio entre la ADI Cubujuquí y la Municipalidad de Heredia. ☎: **8661-2389** asociacioncubujuqui@yahoo.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ELABORE CONVENIO.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0283-2013, referente a Informe del estudio especial efectuado sobre la ejecución de los recursos destinados por la Municipalidad para la Rehabilitación de la Red Vial Cantonal. **AMH-0436-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO AL RESPECTO. ASIMISMO A LA SECRETARÍA PARA TRABAJO ESPECIAL.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - PRESIDENTE MUNICIPAL - MANUEL ARCE

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia DAJ-448-2013 referente a solicitud del señor Manuel Arce, sobre una propiedad que se encuentra en estado de abandono, ubicada del antiguo Bar Toluca, 150 oeste. **AMH-0567-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN MES REALICE LA NOTIFICACIÓN POR LA VÍA DE LA PUBLICACIÓN E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. A LA PRESIDENCIA PARA SEGUIMIENTO.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Roxana Murillo Montoya - Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de estados financieros de enero y febrero de 2013. **ADP-GG-210-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA ANÁLISIS Y REVISIÓN. SE ADJUNTAN LAS COPIAS DE LOS ESTADOS, MISMOS QUE DEBEN DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO A ESTA OFICINA.**

Lic. German A. Mora Zamora - Gerente de Área - Contraloría General de La República. Asunto: Remisión de Informe sobre Auditoría de carácter especial acerca del Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el sector municipal. **LA PRESIDENCIA DISPONE: HACER TRASLADO DIRECTO A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE ANALICE EL ESTUDIO REALIZADO E INDIQUE SI DEBE GENERARSE ALGUNA ACCIÓN O RESPONSABILIDAD POR APORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Informe al Fiscalizador Asociado de la Contraloría General de la República, sobre el cumplimiento de las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.10 del informe DFOE-DL-IF-13-2012, sobre las debilidades en la calidad de información contenida en la base de datos para el cobro de tributos. **AMH 0532-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SECRETARÍA PARA TRABAJO ESPECIAL.**

SRITA. NICOLE PIÑA MORA

Lic. Erick Ovares Rodríguez - Director Liceo Ing. Manuel Benavides R. Informa que la joven **CAMPOS RODRÍGUEZ AURORA** es la estudiante que representará al Liceo para el nombramiento del Comité de la Persona Joven. **LMBR-99-2013**. ☎: **2237-2433**.

M.Sc. Laura Ramón Elizondo - Directora CTP Mercedes Norte. Propone a la joven **ANA ELENA QUIRÓS VÁSQUEZ** para el Comité de la Persona Joven. **CTP-MN-111-2013**. ☎: **2260-9731 / 2261-7445**.

Msc. Eddie Espinoza C. - Sub Director Liceo Samuel Sáenz. Atestados del joven Diego Andrés Vindas Romero para ser tomado en cuenta en el Comité de la Persona Joven. ☎: **2261-0172** 📠: **2261-0174**

SR. JUAN RAMÓN SÁNCHEZ

Eladio Sánchez Orozco - Jefe del Departamento de Caminos y Calle. Remisión de cuadro de materiales que se gastaron y funcionarios que estuvieron a cargo del proyecto realizado en Urbanización Bernardo Benavides en rotonda. **DOPR-CC-080-2013**. ☎: **8329-6005**

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia DOPR-CC-080-2013 referente al estado en que se encuentra la construcción de aceras que comunican la urbanización Bernardo Benavides y Urbanización Quesada. **AMH-0562-2013**.

SRA. LOURDES DOBLES UMAÑA

Eladio Sánchez Orozco -Jefe del Departamento de Caminos y Calle. Remisión de cuadro de materiales que se gastaron y funcionarios que estuvieron a cargo del Proyecto realizado en Heredia Centro, costado norte del Palacio de los Deportes. **DOPR -CC-081-2013**. ☎: **2261-6614**.

ADI NÍSPEROS III

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-VPO 097-2013, suscrito por el Jefe de Sección de Higiene, sobre la solicitud de la Asociación Níspero 3, sobre limpieza de unos tragantes obstruidos. **AMH 0494-2013**.

ING. NELSON ROBERTO PORRAS MORENO

Ing. Nelson Roberto Porras Moreno. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto de la Oficina Regional de COOPEANDE. ☎: **8793-3681** nelporras@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL GESTIONANTE PARA INDICARLE QUE LA PETICIÓN DEBE VENIR SUSCRITA POR EL PROPIETARIO DE LA FINCA Y APORTAR CERTIFICACIÓN REGISTRAL DEL INMUEBLE Y PERSONERÍA JURÍDICA EN CASO DE ESTAR A NOMBRE DE UNA PERSONA JURÍDICA.**

SRA. VANESSA CAMPOS M. - MERCADEO Y CONVENIOS EMPRESAS UNIVERSAL DE CONDUCTORES

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia DAJ-457-2013 referente a solicitud de la señora Vanessa Campos M., Mercadeo y Convenios Empresa Universal de Conductores, en la cual solicita permiso para impartir el curso de manejo en el salón de sesiones del Palacio Municipal. **AMH-0588-2013**.

SRA. MARÍA LANDAVERDE PINEDA

MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal. Remite copia DAJ-450-2013 referente a solicitud de la señora María Landaverde Pineda de la Asociación Pro Adulto Mayor, en el cual informa que el día 05 de mayo del 2013 en el Centro de los Lagos va a ser utilizada para un té de canastilla en el salón. **AMH-0592-2013**.

FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES

Lic. Fernando Corrales - Director Ejecutivo - Federación de Municipalidades. Solicita audiencia para presentar temas de interés. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INFORMAR AL LICENCIADO CORRALES QUE EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2012 SE PROGRAMÓ UNA AUDIENCIA PARA LA FEDERACIÓN, A FIN DE ESCUCHAR LA PROPUESTA CON RESPECTO AL PROYECTO PARA EL DIPLOMADO EN GESTIÓN MUNICIPAL, NO OBSTANTE LA FEDERACIÓN NO SE PRESENTÓ. POSTERIORMENTE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2012 SE VOLVIÓ A ASIGNAR EL ESPACIO EN LA AGENDA DEL CONCEJO PARA TRATAR DICHO TEMA, NO OBSTANTE LA FEDERACIÓN TAMPOCO ASISTIÓ. NO OBSTANTE LO ANTERIOR SE LE HACE VER A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES QUE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA ANUENTE A ESCUCHAR LOS PLANTEAMIENTOS AL RESPECTO, POR LO QUE SE PROPONE A LA FEDERACIÓN: APORTAR POR ESCRITO SU EXPOSICIÓN, A FIN DE SER ANALIZADA Y ESTUDIADA EN DETALLE POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Informa que ya fue analizado el criterio legal sobre caso de la Sociedad La Corona de Pijije S.A, y enviado al Contencioso Administrativo. **SCM 0988-2013**.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 1 Asamblea realizada en el Salón Comunal de Santa Cecilia
Asunto: Elección Junta Directiva de la Persona Adulta Mayor en San Francisco.
2. MSc. Heidy Hernández Benavides - Vice Alcaldesa
Asunto: Remite documento suscrito por la señora Paula Sequeira Rovira, Académica Instituto de Estudios de la Mujer, en el que presenta proyecto "Propuesta para declarar al Cantón Central de Heredia como Espacio Libre de Discriminación. **VMH-0037-2013**.
3. MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia DOPR-0376-2013 a solicitud de los diputados del Partido Accesibilidad sin Exclusión, respecto a los alcances y cumplimiento o no de lo ordenado por la Sala referente a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia municipal para las personas con discapacidad **AMH-0565-2013**.
4. MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia DAJ-436-2013 referente a decisión tomada para enviar a superávit partida para Proyecto de Aula Abierta. **AMH-0569-2013**.
5. MBA. José Manuel Ulate- Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia DAJ-469-2013 referente a donar a favor de la Junta de Educación de Heredia Centro los inmuebles 4-33196-000 y 4-6513-000. **AMH-0604-2013**.
6. Dip. Víctor Hugo Víquez - Asamblea Legislativa
Asunto: Remite copia de documento DMOPT-2021-2013 enviada por el señor Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes, sobre los compromisos que puede asumir el Ministerio según las solicitudes hechas por ese Despacho.
7. Informe N° 37 Comisión de Cementerio

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS SE POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm